

LA NACION,

PERIODICO PROGRESISTA CONSTITUCIONAL.

PROSPECTO.

Un partido fuerte y numeroso, que en las épocas mas difíciles ha dado repetidos testimonios de ardiente patriotismo; que ha fundado, restaurado y modificado el sistema de gobierno que hoy rige en nuestra patria; que ha dirigido alguna vez el destino del país, aunque no el tiempo suficiente para desenvolver sus doctrinas en todas las consecuencias y aplicaciones; que cuenta con hombres de gran valía en el parlamento, donde hace resonar su voz con energía, pero al mismo tiempo con una mesura y dignidad que reconocen sus mismos adversarios; este partido, decimos, debe tener en la prensa un órgano que proclame y difunda los principios reconocidos y aceptados por sus mas autorizados adalides, y que sea, no la expresión de ideas individuales, sino el símbolo de la fe común, la bandera donde están escritas sus creencias.

Segun todas las probabilidades, en breve van á suspenderse las tareas legislativas; pero no por esto cesan los deberes de este partido animoso y compacto, que con las armas del raciocinio lucha por robustecerse y ensancharse, y que á pesar de todos los obstáculos artificialmente creados logrará al cabo el triunfo mas completo; porque cuenta en su apoyo con los mas poderosos elementos en el espíritu del país, y porque de día en día va creciendo la necesidad de realizar su pensamiento. Este pensamiento está formulado ya: los antecedentes de los hombres que lo han sustentado, la perseverancia con que en largos años han sufrido toda clase de sinsabores, antes que ceder en un solo punto esencial de su íntima convicción, sus incessantes clamores en favor de los pueblos contra toda opresión física ó moral, responden suficientemente de cuáles serán sus principios. Pero no basta que estén escritos en abstracto: no basta que se hayan visto aplicados á circunstancias que ya no existen: es preciso que se repitan, que se comenten, que sigan los acontecimientos, que se concreten á determinadas situaciones de actualidad, y que si son atacados ó desfigurados, se defiendan y se restituyan á su primitiva pureza. Esto exige el porvenir del partido progresista, de este partido que frecuentemente calumniado tiene que añadir á su título un epíteto casi redundante, llamándose *constitucional*, reclamando la propiedad de su obra, y exigiendo su genuina observancia así de los gobernantes como de los gobernados.

Esta actitud franca, esta posición despejada de un partido cuyos medios han sido siempre los de la publicidad, son tanto mas necesarios, cuanto los extraordinarios acontecimientos que conmovieron la Europa desde principios del año último produjeron en nuestro país bien contradictorios efectos. Bajo la instantánea impresión que los ánimos recibieron, unos abrigaron el deseo de avanzar en la marcha política tanto como otros pueblos habían avanzado. Otros por el contrario, sobrecogidos de terror, no han encontrado mas salvación contra la borrasca que creían amenazar, sino en una reacción funesta, llevada hasta la última estrechidad: otros, por fin, no viendo en aquellos sucesos mas que la confirmación de sus predicciones, no han abandonado su antigua fe, y se han convencido mas y mas de la necesidad imperiosa de huir de todo género de exageraciones, de colocarse y mantenerse á igual distancia de ellas, y de seguir sin alteración la marcha constante que debe conducir á los pueblos á la libertad y á todos los bienes que de ella emanan.

Las doctrinas que estos hombres han proclamado, los juicios que han emitido sobre la conducta del gobierno y el valor político de los acontecimientos, los planes de administración que han propuesto para asegurar el orden sin perjuicio de la libertad, son los pun-

tos de partida de que arrancará este periódico, destinado á ilustrar la opinión del país, de cuyo apoyo depende el completo triunfo de sus ideas. Sepan todos de antemano lo que quiere el partido progresista, no se desfiguren sus intenciones, exijanle nuevas prendas en seguridad de sus compromisos, y conozcáse claramente cómo hubiera gobernado desde que se le arrebató toda participación en el poder, cómo gobernará cuando llegue el día de ser legalmente llamado.

Para que estas bases no se olviden, para que no se tergiversen, para que no haya duda sobre el empeño de no apartarse de ellas, conviene que se consignen desde luego, y así lo hara *La Nación* en términos breves pero explícitos.

1.º *Trono constitucional de doña Isabel II* asentado sobre la libertad y el orden público. El partido progresista español es monárquico desde su origen, era isabelino antes que la Providencia enviase al mundo la escelsa Hija de cien reyes. El fué quien hallándose la nación sin rey colocó el trono en la cumbre de todos los poderes: el fué quien por la abrogación de la ley sálica juró á Isabel diez y ocho años antes que naciese: el fué quien á costa de su sangre defendió la regia Huérfana de su ambicioso rival. La Constitución de 1812, este código tan vituperado por los que se desdientan del título de liberales, es la prueba mas solemne de la sinceridad de aquellos legisladores. Los defectos de aquella obra fueron hijos de nuestra inesperienza constitucional, de la influencia de los hechos recientes en que el favoritismo hizo aun mas odioso de lo que es en si el sistema absoluto. Pero en la esencia el trono ocupó siempre el primer lugar, y si aquellos varones ilustres se equivocaron como publicistas, como españoles y como leales salvaron y rejuvenecieron el principio monárquico en vez de atacarlo y mucho menos de suprimirlo. La hostil conducta del difunto rey no fué capaz de borrar estos sentimientos: la revolución de 1820 se hizo aclamando al rey constitucional; y después de su muerte, su Hija fué saludada por todos los amantes de la reforma. Cuando aquella Constitución vino á restablecerse por tercera vez en 1836, el partido progresista la aceptó, comprometiéndose espontáneamente á reformarla, y la reformó introduciendo en ella los sanos principios sancionados por la experiencia, poniendo nuestras instituciones en armonía con los adelantos hechos en la ciencia política y abandonando sin el menor esfuerzo la elección indirecta, el veto meramente suspensivo, la asamblea única y todos los demás defectos achacados á la Constitución de 1812. Entonces el partido progresista vencedor y dueño del campo, sin oposición alguna, libre de hacer lo que le convenia adoptó los principios que el partido moderado reconoció por suyos y ensalzó hasta las nubes. Si luego ha obrado de otra manera, si ha tratado de enmendar la obra que tanto había elogiado, si ha rehusado poner en práctica sus consecuencias, si no ha respetado las garantías que en ella se consignaban, de nada de esto puede acusarse al partido progresista que ha protestado enérgicamente contra toda infracción, y entre tantas inconsecuencias ha mantenido ileso sus principios, sin menguar en un solo punto su acatamiento á la sublime institución que levantó, y á la augusta princesa que la personifica. El partido progresista lo proclama altamente: la monarquía es la única forma de gobierno posible en España, así como el sistema representativo es la única forma ya posible en las monarquías de las naciones civilizadas de Europa. Los hechos hablan, la sociedad avanza y no hay medio humano de hacerla retroceder. Nada tiene pues que temer de nuestro partido ni la monarquía ni el

orden público. Lo que le separa de sus adversarios no es el sistema; son los medios de gobernar: quiere gobernar con el apoyo de la opinión, no con el apoyo exclusivo de la fuerza; con la legalidad, no con las medidas excepcionales; con la economía que aligera la carga de los pueblos, no con la prodigalidad que los abruma exigiendo de ellos sacrificios siempre crecientes que no pueden soportar. En esto encuentra las garantías del orden, las prendas de la obediencia, y el amor universal al trono y á las instituciones que solo se grangea á fuerza de beneficios.

2.º *Conciliación de los españoles*, fundada en el completo olvido de lo pasado. Mucho hay que olvidar después de tiempos tan tempestuosos como estos en que hemos vivido; pero los partidos generosos como el que representamos sabe sacrificar la memoria de todos sus resentimientos en el altar de la patria. Las injusticias mas bien dañan que aprovechan á los partidos que las cometen. El nuestro ya experimentado sabrá huir de semejante tentación, y lo que le decimos sirva tambien de consejo á nuestros adversarios. Todas las opiniones caben dentro del régimen constitucional tal como lo conciben los progresistas: todas, hasta las opiniones inconstitucionales, si no pasan de los límites de la legalidad. Este es el término de todas las revoluciones políticas y el remedio único para que no se reproduzcan. La discusión pacífica, aun cuando sea animada, bien puede sostenerse sin riesgo de perturbaciones en una nación que lleva ya algunos años de libertad, y que en ocasiones solemnes, cuando el sentimiento nacional ha predominado sobre los demás afectos ha visto abrazarse, como allá en Vergara, los que el día anterior eran mortales enemigos. El órgano del partido progresista tan generoso en la prosperidad como en la desgracia no emponzoñará sus columnas con diatribas y recriminaciones sobre hechos que ha de juzgar la severa historia: no escitará odios nuevos, ni removerá los envejecidos. Fija la vista en el porvenir, no la volverá hácia lo pasado. El mundo sabe quiénes en estos últimos tiempos han sido los agresores: gracias que se haya concedido á los atacados el derecho de la propia defensa. Pero lejos de nosotros la idea de que la conciliación deba extenderse al crimen. El poder político tiene sus límites que no alcanzan á la región de la moralidad que es mas alta, y superior á las convenciones libres de los hombres. La conciliación, pues, debe tener aquellas excepciones que de un modo irresistible reclama la moralidad pública, porque el crimen nunca prescribe.

3.º *Tolerancia* es la condición necesaria de esta conciliación, que limitada á lo pasado y seguida de una coacción tiránica sería ineficaz para impedir la repetición de iguales discordias; pero tolerancia acompañada de la energía necesaria para reprimir legalmente, y solo legalmente, toda suerte de ataques contra el trono, la Constitución y el orden público. Esto es lo que pide, esto es lo que ofrece el partido progresista, y no puede pedir ni ofrecer otra cosa un partido que al fundar la libertad de imprenta, al llamar al pueblo á nombrar sus representantes, no ha preguntado cómo pensaban los escritores y los electores; sino que ha entregado y volverá á entregar á sus adversarios armas iguales á las que él se reserva para este combate fecundo de que nace el triunfo de la razón.

4.º *Justicia* han pedido nuestros adversarios: justicia pedimos nosotros, ya que no podemos ahora darla, separados como nos hallamos del poder: justicia en el gobierno, justicia en la administración, justicia en los tribunales, independencia en la magistratura, asegurada en la inamovilidad de los que la

ejercen bajo la influencia de un gobierno que puede vengarse de la imparcialidad y de la resistencia á sus pretensiones. Establézcase por fin esta inamovilidad deseada; pero no confiscada en favor de un partido; sino otorgada al mérito, á la ilustración y á la rectitud.

5.º *Economías* es lo que claman los pueblos, al ver cada día mas complicada y dispendiosa la máquina de la administración, y por consiguiente mas crecido el guarismo de los presupuestos. Otra cosa esperaban ellos de tantas promesas de reforma. Otra cosa esperaban tambien los acreedores del Estado, que ven absorbidos los cuantiosos productos de las contribuciones y rentas en el abismo de las enormes obligaciones corrientes, dejando tras de sí un espantoso déficit anual, continuamente acumulado, presagio de una bancarota, cada día mas cercana. Jamás podrá la nación echar de sus hombros la carga de su deuda que la agobia, sino empieza por reducir sus excesivos gastos, si por una amortización suficiente y bien organizada no puede restablecer su crédito y acallar las justas reclamaciones: jamás podrán los pueblos prosperar, si para gastos de que no reciben beneficio ni compensación se les arrebatan los ahorros y se les priva del capital reproductivo. Próxima está la discusión de los presupuestos después de transcurrido un tercio del año en que deben regir: el partido progresista va á decir lo que haría, lo que hará, y sus intérpretes harán ver al país que la bondad de un gobierno no depende de la cantidad que gasta, sino de la que economiza.

6.º *Moralidad*: sin ella los gobiernos se desacreditan, y las naciones perecen. No sea el favoritismo la regla para la distribución de los destinos públicos, no sea el partido lo que atraiga la persecución ó asegure la impunidad, no sea el oro ni los honores el premio de la apostasia en todos sentidos, no se falsee la voluntad del país en las elecciones por medios de halago ni de amenaza.

7.º *Reformas prudentes y útiles* en todos los ramos de la administración, no esas reformas improvisadas, producto de un sistema mas ó mas acreditado, de una imitación servil, sin tener en cuenta los hábitos y demas circunstancias del país, ó de la opinión de escuelas especulativas; sino reformas meditadas y preparadas por el gobierno, sujetas á la discusión de la prensa, á la reclamación anticipada de las clases perjudicadas, y sobre todo á la sanción del país por medio de sus representantes. Harto campo tiene el gobierno para mejorar la administración sin alterar las bases existentes; pero cuando á estas se toca, el dictamen particular de pocos hombres no tiene autoridad suficiente para conmovir los grandes intereses de la sociedad.

8.º *Religioso respeto á la propiedad y á las personas*. Este es el gran principio que ha escrito el partido progresista al frente de todos sus códigos. La sociedad une á sus miembros por la reciprocidad de los servicios, y solo la anarquía ó el despotismo puede pretender la destrucción de la unidad individual. Ningun vínculo, ningun género de mancomunidad reconoce el partido progresista con esas escenas á la vez disolventes y absorbentes, que á la sombra del desorden han querido desnaturalizar los movimientos de los pueblos. Ni el gobierno ni las masas tienen esta facultad: por nada ni por nadie pueden ser atacados estos objetos, fuera de los casos y sin las condiciones á que las leyes autorizan á acudir á este extremo.

9.º *Libertad de imprenta*, garantida por un jurado; de manera que la opinión del país sea el juez de la opinión individual en sus abusos y extravíos, bien definidos por medio de una ley, que dejando espedito el ancho dominio propio de esta conquista del humano pensamiento, sujeto á los tribunales ordinarios

las invasiones que fuera de ellos haya en el terreno de la injuria personal.

10. *Emancipación de la administración provincial y municipal*, privadas hoy día de la acción necesaria para mantener la vida propia de los pueblos y sujetas á un régimen de excesiva centralización, que destruye todo estímulo y pone trabas intolerables á todo conato de prosperidad, so pretexto de una ineficaz y falsa protección. De otra manera entiende el partido progresista la influencia tutelar del gobierno para que los intereses locales eviten todo choque y todo abuso, no para que dejen de moverse dentro de su órbita y de contribuir al concierto general.

11. *Sistema electoral* bien combinado, que busque la opinión del país donde debe estar, sistema que diste igualmente del sufragio universal, que del monopolio de pocas y determinadas personas.

12. *Arreglo del clero* segun la importancia moral que tiene esta respetable clase, que no por su alto ministerio deja de formar parte de la nación española, defendiendo siempre las regalías de la corona contra toda pretensión injusta, tributando el respeto y deferencia que se debe al jefe visible de la Iglesia, y atendiendo por medio de una dotación decorosa á la sencilla magestad del culto y á la dignidad de sus ministros.

13. *Ejército y marina*, acomoda los á las necesidades del país y á la defensa de su independencia, bajo un pie que perjudique lo menos que sea posible á la agricultura y demas industrias menesterosas de brazos para la producción, organizados de manera que puedan desempeñar dignamente los verdaderos deberes que á la fuerza armada correspondan en las naciones libres, y premiados por un orden de ascensos que no deje al arbitrio del favor lo que es debido de justicia á la antigüedad, á los servicios, á los conocimientos y á todo lo que constituye el mérito militar.

14. *Milicia nacional*, como elemento de orden y de libertad, con las garantías que exija una ley votada por los cuerpos colegisladores.

15. *Responsabilidad ministerial* formulada de la manera que mas pueda ser efectiva, y contener con un temor saludable los abusos del poder.

16. *Sincera amistad* con las naciones que sostienen en Europa la causa liberal y buenas relaciones con aquellas, que profesando principios diferentes, en uso del derecho que para nosotros reclamamos, hayan reconocido ó reconozcan á nuestra Reina, sin consentir humillaciones, preceptos ni aun consejos que puedan ceder en desdoro del nombre español.

Hemos espuesto sin ambages los artículos de nuestra fe política: el país ha de juzgar, y esperamos su asentimiento. Nuestra conducta responderá de si son firmes y profundas nuestras convicciones. Son las mismas que hemos formado en los días de nuestra primera juventud, las que hemos predicado siempre y en todas partes: las que tienen los hombres eminentes de nuestra comunión, con quienes hemos consultado; las que se han fortalecido con la experiencia y la observación de las vicisitudes humanas que hemos presenciado, las que han resistido á la seductora voz de teorías estremadas, á los cálculos del interés, á las desgracias y á los desengaños de los hombres y de los acontecimientos. ¿Ahora habíamos de despojarnos de nuestras creencias, y de renunciar á nuestras esperanzas, cuando en todo lo que pasa á nuestra vista las vemos confirmadas? Y ¿habíamos de abandonar esta senda de salvación, é inclinarnos á uno ú otro lado, empenándonos en resistir á la ley eterna, que empuja á la humanidad hácia el progreso? No: no dejarán de dar su fruto las semillas que vamos á echar en el campo de la

opinión: ella nos verá consecuentes, y esto solo es ya una inmensa ventaja. Nos oírá razonar con energía, pero con sinceridad, sin pasión y sin resentimiento: nuestros amigos se confirmarán en sus doctrinas: nuestros adversarios harán justicia á la nobleza de nuestros ataques.

Nuestro partido fué el que recordó á la nación lo que era, lo que le enseñó que no era patrimonio de nadie, el que impuso el epíteto de *nacional* á lo que de derecho le pertenecía. Esto nos ha decidido á adoptar el título que lleva nuestro periódico: LA NACION.

Así cumplirá LA NACION la tarea que se ha impuesto. Periódico de doctrinas, rechaza desde ahora las miserables disensiones de recriminación y mucho mas las de personalidad: procurará eludir estos combates de ningún valor para el país á no ser que fuese imprudentemente provocada: su misión es, discutir los puntos de conveniencia actual y preparar aquellas disposiciones que puedan y deban mejorar la condición moral y material del país.

El que suscribe no ha vacilado en acometer esta empresa, y ponerse al frente de ella; porque con él están los que pueden llevarla á cabo con felicidad: con él está un partido que ha luchado con gloria, y que continuará luchando seguro de que es suyo el porvenir.

El director,
LUIS SAGASTI.

Espuestas en breve resumen nuestras doctrinas en los puntos culminantes que constituyen el pensamiento del partido que vamos á representar y defender, pasamos á presentar la división de materias que debe contener este periódico.

Política.

Emitiremos con arreglo á nuestros principios la opinión que formemos sobre todas las cuestiones importantes que se ventilen en el parlamento y en la prensa, y tomaremos la iniciativa en todas aquellas en que se interese la gloria y la prosperidad del país.

Crónica extranjera.

Los grandes acontecimientos de que son teatro varias naciones de Europa por efecto de las revoluciones verificadas en el año último, hacen importantísima esta sección, á la cual nos proponemos consagrar un especial interés, por cuanto el éxito de las cuestiones

pendientes ha de influir de un modo decisivo en el porvenir de los Estados y de sus reciprocas relaciones. Tendremos informados exactamente á nuestros lectores de cuanto vaya ocurriendo, presentando los hechos tales como se trasmitan por los conductos mas rápidos y seguros, agrupándolos del modo que ofrezcan mayor claridad é ilación, ejerciendo nuestra crítica sobre las probabilidades, comparando las versiones discordes, y emitiendo nuestro juicio sobre sus resultados. Están dadas las disposiciones oportunas para que nuestras noticias sean las mas recientes y autorizadas.

Crónica de las provincias.

Una correspondencia estensa ya organizada en los puntos mas importantes de la península nos pondrá en el caso de tener enterados á nuestros lectores de todas las ocurrencias de interés que puedan llamar la atención sobre las necesidades y deseos del país y sobre la extirpación de los abusos que subsisten ó de nuevo se cometan. La vista de todos está fija sobre la desgraciada Cataluña, donde reina todavía una lucha fratricida, que deseamos y esperamos sea de corta duración. Hasta el fin de tan sangriento drama nada ignorarán nuestros lectores de los trámites de su desenlace, con la rapidez y puntualidad que reclama la ansiedad pública en este punto.

Crónica de la capital.

Nada omitiremos para dar á este periódico el interés y colorido local que debe distinguirse á los que se escriben en los grandes centros de movimiento social. Las ocurrencias notables por su importancia, ó curiosas por su singularidad, las solemnidades nacionales ó religiosas, las mejoras en el ornato público ó en la policía urbana, los intereses de las clases de la población ocuparán un lugar especial, que aun fuera de su recinto escitarán la atención de nuestros lectores.

Crónica de Ultramar.

Nuestras lejanas posesiones separadas por los mares serán tambien objeto de nuestro particular cuidado. Sus intereses están intimamente ligados con los de la madre patria, y cuanto en ellas ocurra que pueda promover ó estorbar su prosperidad y afirmar su reposo, merece una historia fiel que vaya siguiendo los pasos de aquella sociedad que va avanzando por la carrera de la civilización.

Córtes.

A las sesiones de ambos cuerpos legislativos redactadas con toda la posible extensión en los discursos de los distinguidos oradores de todas las opiniones, se agregará la fisonomía que hayan presentado los debates del día anterior y el juicio que formemos de sus incidencias y resultados, con la circunspección debida cuando se trata de puntos en que está vinculada la suerte del país.

Espíritu de la prensa.

En el breve extracto que diariamente haremos de las opiniones de nuestros colegas, procuraremos no debilitar sus argumentos, aun cuando no convengamos en su fuerza, haciendo, todo lo mas, ligeras observaciones, cuando en otro lugar no tratemos de propósito la misma materia.

Revista administrativa.

Los actos del gobierno dirigidos á la mejora de la administración en sus respectivos ramos, la tendencia general de sus disposiciones, los efectos que vayan produciendo, los proyectos que prepare el progreso de las obras de pública utilidad, las necesidades de la instrucción elemental, la beneficencia, las cárceles y presidios, todo aquello, en fin, que se refiera á la acertada aplicación de los recursos del país á los objetos encomendados á la dirección del poder ejecutivo, serán tratados en frecuentes revistas con presencia de los datos y antecedentes que procuraremos adquirir y que no se nos negarán.

Revista militar.

Esta parte de la administración por su importancia, por su especialidad, por los numerosos intereses que comprende merece una sección particular, que esperamos llenar con mediano acierto.

Revista de tribunales.

Después que nuestra legislación penal ha recibido la reforma del nuevo código, nunca mas que ahora conviene á la sociedad ir observando sus primeras aplicaciones y efectos, que tanto han de influir en las decisiones sucesivas de los tribunales y en la mayor ó menor frecuencia de los delitos. A medida que se vayan presentando hechos, nos proponemos hacer un estudio filosófico sobre tan importante punto, sin olvidar por esto las causas de naturaleza civil que por su interés sean dignas de cierta celebridad.

Revista literaria.

Los trabajos de las corporaciones que con carácter público se dedican á la propagación de los conocimientos y al fomento de las letras, los actos de las universidades, donde se prepara la juventud estudiosa que sin duda con gran ventaja nos va á reemplazar, las publicaciones nuevas que puedan llamar la atención por el interés de la materia ó el acierto de su desempeño, hallarán en nuestras columnas un lugar distinguido, y si alguna vez emitimos nuestra opinión, será con sinceridad y sin pretensiones de magisterio.

Revista de teatros.

Cuando el gobierno ha conocido la importancia de este medio poderoso de cultura, estableciendo un teatro nacional y reglamentando los demas sobre bases mas ó menos adelantamientos del arte, mal parecería que un periódico nacido en tales circunstancias olvidase lo que aun sin ellas ha ocupado las plumas de sus colegas con una predilección que honra su buen gusto. Por demás es, pues, decir que seguiremos sus pasos hasta donde nuestras fuerzas alcancen, y en esto no haremos mas que participar del espíritu de una nación, que funda en sus producciones dramáticas su mayor gloria literaria.

Boletín comercial.

El curso de los fondos públicos, sus vicisitudes, su estado comparativo en épocas cercanas y distantes, los movimientos de la producción, del consumo y del tráfico en los mercados que señalan la tasa de los precios y las apariencias de abundancia ó carestía, son objetos que vemos desgraciadamente olvidados y que vamos á recordar con nuestro ejemplo. El trabajo no será puramente estadístico, pues tendrá su parte de razonamiento, y esperamos que sea benignamente recibido.

Boletín religioso.

Los fieles no echarán de menos en nuestro periódico los avisos que les llaman diariamente á ejercer su piedad y oír la divina palabra. La nación española es religiosa, y mal podría dejar de serlo el periódico que toma su nombre y que se ha propuesto acudir en cuanto de él depende á las necesidades, tanto materiales como morales de aquellos á quienes se dirige.

Beneficencia.

La Nación considerará á la beneficencia pública, no solo como virtud cristiana, sino tambien como institución social. Solicita por el bienestar de las clases pobres, y atenta á cicatrizar las llagas de nuestras discordias civiles, abrirá en sus columnas una suscripción voluntaria á favor de toda desgracia y de todo infortunio.

Folleto.

No pretende la redacción desconocer la importancia de esta parte tan amena de las publicaciones periódicas. La novela en nuestros tiempos ha adquirido por sus tendencias una influencia no solo literaria y moral, sino tambien política y social: no es de este momento calificar estas tendencias, estas pretensiones, pero es un hecho que el público aprueba y que nosotros aceptamos.

Al efecto tenemos dispuestas para publicarse sucesivamente y sin interrupción varias novelas de los escritores mas acreditados como DUMAS, BALZAC, ALFREDO DE MUSSET y otros no menos apreciados del público.

Daremos principio á nuestro folleto con una reciente producción del ilustre autor de la Rusia en 1839, *Mr. de Custine*, intitulada ROMUALDO, O LA VOCACION.

Anuncios.

Los anuncios que los particulares deseen insertar en este periódico serán admitidos á precios convencionales. Lo mismo los comunicados que la redacción no tenga inconveniente en recibir á su arbitrio, sin entrar en esplicaciones en caso contrario.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Rs. vn.
En Madrid llevado á casa de los suscritores, al mes.	12
En provincias, franco de porte.	20
En el extranjero y Ultramar.	24
Idem por trimestres.	70

LA NACION empezará á publicarse todos los dias, á escepcion de los lunes, el día 1.º de mayo de 1849.

La empresa de este periódico se encarga de servir desde dicho dia las suscripciones pendientes de *El Siglo*, cuyos comisionados y suscritores se entenderán de la propia manera con la administración, la cual recibirá el importe sobre esta corte, con arreglo á la circular de 23 de febrero último, ó en su defecto girará á cargo de los comisionados.

PUNTOS DE SUSCRICION.

ESTRANJERO.	
PARIS.	Librería española de C. D. Schmitz, Rue de Provence, número 15.
LONDRES.	O. Rich Square, Red-Lion, número 12.
LISBOA.	Don Manuel Abascal, plaza de Don Pedro, café.
ULTRAMAR.	
HABANA.	Dirección de la agencia general Hispano-Cubana.
PUERTO-RICO.	Don José María Vazquez.
ISLAS CANARIAS.	
SANTA CRUZ DE TENERIFE.	Don Vicente Bonnet.

En las oficinas de este periódico, plazuela de la Villa, número 107; y en las librerías de TIESO, calle de Carretas, número 7, frente al buzón del Correo; en la de MONIER, Carrera de San Jerónimo; y en la de CUESTA, calle Mayor.

PROVINCIAS.

Alcoy.	Cabrera.
Idem.	Martí y Roig.
Almendralesjo.	Alvarez Feijóo.
Almería.	Alvarez.
Alicante.	Beneito.
Idem.	Carratalá.
Idem.	Ibarra.
Algeciras.	Castillo.
Aviles.	García.
Alcira.	Suarez.
Aranjuez.	Juan Cordon.
Arco (Los.)	Escurrea.
Andujar.	Roldan.
Avila.	Gayoso.
Albacete.	Herrero.
Idem.	Ramon Cuartero.
Alcaráz.	Ruiz Inojó.
Alcalá la Real.	Rodriguez.
Alcañiz.	Ibañez.
Idem.	Liborio Marqués.
Almagro.	Navarro.
Antequera.	Casas.
Astorga.	Rocandio.
Aracena.	Romero.
Aranda de Duero.	Fernandez.
Alcántara.	Valiente.
Almunia (La.)	Clariana.
BAEZA.	Alambra.
Idem.	Sres. Viedma y compañía.
Berja.	Sevilla.
Idem.	Romero.
Burgos.	Arnaiz.
Idem.	Calle.
Idem.	Hervias.
Baena.	Fernandez.
Barcelona.	Colodro.
Idem.	Piferer.
Idem.	Sauri.

Idem.	Subirana.
Bilbao.	Antonio de Velasco.
Idem.	Delmas é hijo.
Badajoz.	Orduña.
Idem.	Viuda de Carrillo.
Baza.	Calderon.
Benavente.	Fidalgo Blanco.
Idem.	Perez.
Barasoaín.	Elizondo.
Benamé.	Quintero.
Belchite.	Gil.
Brihuega.	Lopez Andino.
Belmonte.	Alenz.
Idem.	Lázaro.
Bañeza (La.)	Provincia de Pablo.
Barco de Valdeorras.	Ramon Salgado.
Barbastro.	Felipe Lafita ó don Pancreo Lafita.
Idem.	D. Ventura de la Vega.
Betanzos.	Sanchez.
Idem.	Vidal.
Bailén.	Gomez Diaz.
Idem.	Maria Fernandez.
CACERES.	Concha y compañía.
Idem.	Viuda de Burgos.
Idem.	Santibañez.
Coria.	Nogués.
Idem.	Lamban.
Cádiz.	Moraleda.
Idem.	Llorente.
Idem.	Feduchy.
Idem.	Casanueva.
Cuenca.	Mariana.
Idem.	Torres.
Idem.	Librería española.
Coruña.	Gomez.
Idem.	Trelles.
Castropol.	Ojeda.
Cacabelos.	Manté.
Córdoba.	Pabon.
Idem.	Lopez.
Idem.	Gonzalez.
Ciudad-Real.	Malaguilla.
Idem.	Maria Sanchez.
Calatayud.	Gallegos.
Idem.	Sanchez Ulloa.
Carballo.	Reig.
Concentaina.	Gerardo.
Idem.	Gutierrez Otero.
Castellon.	Fernandez.
Cañete.	Benedicto.
Cartagena.	Montoya.
Idem.	Romero.
Carmona.	Nono.
Idem.	Cortés.
Ceuta.	Lopez de Arco.
Calahorra.	García de la Puente.
Castroindiales.	Paez.
Cabra.	Codina.
Cervera.	Alegria.
DAROCA.	Galvez.
Don Benito.	Lopez.
Dueñas.	Olcina.
ELDA.	Ibarra.
Elche.	Zunzarren.
Estella.	

Ecija.	Benitez.
Egea de los Caballeros.	Olmos.
FUENTE SAUCO.	Hidalgo.
Fuente de Cantos.	García de Lomana.
Figueras.	Dresaire y Frigola.
Idem.	Pujol.
Fregenal.	Ramos Gonzalez.
Ferrol.	Tajonera.
Fuente Ovejuna.	Ortiz Leon.
Fraga.	Domenech.
Idem.	Olivas.
Falset.	Astudillo.
GRANADA.	Zamora.
Idem.	Castilla.
Idem.	Alonso.
Gijón.	Argüelles y Rasa.
Idem.	Abreu.
Guadalupe.	March.
Gerona.	Pujol.
Idem.	Palahi.
Gandia.	Ubeda y Destrem.
Idem.	Justegueras.
Guadix.	Solsona.
Gibraltar.	Ramos.
Grado.	Miranda.
HUESCA.	Navarro.
Idem.	Perez.
Huerca Overa.	Sanchez Castañeda.
Huelva.	Galvez y Palacios.
INFANTES.	Ballesteros.
Irun.	García.
Iguadala.	Abadal.
Idem.	Gavin.
Jaén.	Jaurete.
Idem.	Gomez.
Jerez de la Frontera.	Contrastin y Moyano.
Idem.	Bueno.
Idem.	Gonzalez.
Jerez de los Caballeros.	Giles.
Jativa.	Bellver.
Idem.	Ferrandis.
Jijona.	Carbonell y García.
Logroño.	Ruiz.
Lérida.	Sol.
Leon.	Viuda de Miñon.
Idem.	Janet.
Lorca.	Proharian.
Lucena.	Moreno.
Idem.	Cerezo y Godoy.
Loja.	Herrera.
Laredo.	Carnicer.
La Puebla de Hija.	Pujol y Masía.
Lugo.	Marqués.
Lorca.	Rosal.
MALAGA.	Herreros Velayos.
Medina del Campo.	Delgado.
Mondónedo.	Palacios.
Mieres.	Arauna.
Mérida.	Gisbert.
Murcia.	Benito Andrión.
Idem.	Calvo.
Manzanares.	Escacena.
Moron de la Frontera.	

Mombeltran.	Leriz.
Madrid.	Moreno.
Montilla.	Conde.
Muriedro.	Aracil y Lopez.
Medina de Pomar.	Chies.
Medina Sidonia.	Rosso.
Motril.	Sanchez.
Martos.	Carnero Alvarez.
Miranda de Ebro.	Arroyuelo.
Mahon.	Fiol.
OVIEDO.	Longoria.
Idem.	Saenz.
Orense.	Gomez Novoa.
Ondarra.	Legay.
Ocaña.	Calvillo.
Osuna.	Saco Lomelino.
PALENCIA.	
Idem.	Camazon.
Idem.	Pedro Miguel.
Palma de Mallorca.	Rullan hermanos.
Idem.	Guasp y Pascual.
Pamplona.	Longás y Ripa.
Idem.	Gandia.
Idem.	Cia.
Puerto de Sta. Maria.	Valderrama.
Ponferrada.	Gonzalez.
Priego.	Gonzalez y Lozano.
Plasencia.	Pis.
Pontevedra.	Cubeiro.
Peñaranda de Bracamonte.	Sanchez Sierra.
Idem.	Ravoso.
Puebla de Hija.	Carnicer.
Pina de Ebro.	Marin.
RONDA.	Moreti.
Ricseco.	Fernandez Moran.
Idem.	Gerónimo Llorente.
Requena.	Huertas.
Idem.	Ganoses.
Rivadeo.	Fernandez Lopez.
Reinosa.	Bustamante.
Reus.	Castelló.
Idem.	Viuda de Angelon.
SAN SEBASTIAN.	
Idem.	Baroja.
Idem.	Rey Romero.
Idem.	Rodriguez del Valle.
Idem.	Constan.
Idem.	Sanchez y Ruan.
Idem.	Riesgo.
Idem.	Benitez.
Idem.	Geofrin.
Idem.	Diaz Morales y compañía.
Idem.	Fé.
Idem.	Alejandro.
Idem.	Oliva.
Idem.	Moran.
Idem.	Gomez de la Torre.
Idem.	Perez Rioja.
Idem.	Adans.
Idem.	Irigoyen.
Idem.	Maia.
Idem.	Perez.
Idem.	Pados.
Idem.	Pardo.
Idem.	Diaz.
Idem.	Pelaez.

Santo Domingo de la Calzada.	Regidor.
San Lucar de Barromeda.	Esper.
San Ildefonso.	Alderete.
Tauñillo.	Baltar.
Torrealega.	Martinez.
Tuy.	Barulona.
Idem.	Rochig.
Tarazona.	Horcajada.
Tarragona.	Eerrer.
Tortosa.	Puigrubí y Canals.
Idem.	Miró.
Toledo.	Hernandez.
Idem.	Cármén Soria.
Idem.	Rodriguez Baro.
Idem.	Lopez Fando.
Talavera.	Abadia.
Tudela.	Goenaga.
Tolosa.	Aulestia.
Teruel.	Lopez.
Toro.	Rodriguez Mena.
UREDA.	Gorritz.
Idem.	Quesada.
Ugijar.	Yaquero.
VILLAFRANCA DEL VIEZO.	
Vitoria.	Pio Tellez.
Idem.	Ornilugue.
Idem.	Cea Bermudez.
Idem.	Robles.
Valencia.	Mateu y Garin.
Idem.	Casiano Mariana.
Idem.	Fernandez.
Idem.	Puigmal.
Villagordo.	Nuevalos.
Valladolid.	Rodriguez.
Villafra de los Barros.	Blasco.
Valls.	Corta.
Valencia de Alcántara.	Daza.
Villaviciosa.	Sotomayor.
Vigo.	Sotero.
Idem.	Martinez.
Villalpando.	Quijano.
Valle de la Serena.	García Casasola.
ZARAGOZA.	Ascaso.
Idem.	Viuda de Heredia.
Idem.	Gallifa.
Idem.	Tejedor del Cerro.
Idem.	Jerez.
Zafra.	Pardo.
Zamora.	García Pimentel.
Idem.	Billere.

Editor responsable, D. JESUALDO COSTA.

Imprenta de LA NACION,
á cargo de JOSÉ FERRER, Plazuela de la Villa,
número 107.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID. En la oficina de este periódico, plaza de la Villa, núm. 107.
 Y en las librerías de TIESO, calle de Carretas, núm. 7, frente al buzón del Correo;
 En la de MONIR, Carrera de San Jerónimo;
 En la de CUESTA, calle Mayor;
 Y en la librería extranjera de BAILLY-BAILLIERE, calle del Príncipe, núm. 11.

LA NACION,

PERIÓDICO PROGRESISTA CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En MADRID, al mes. Rs. vn. 12
 En provincias, franco de porte. 20
 En el extranjero y Ultramar. 24
 Idem por trimestres. 70

Se reciben ANUNCIOS y COMUNICADOS á precios convencionales.
 Las reclamaciones se dirigirán á la administración francas de porte.

Madrid 1.º de mayo.

LA EUROPA EN 1848 y 49.

Al apreciar en este bosquejo histórico la influencia que la situación exterior y las relaciones internacionales de los pueblos de la Europa civilizada están ejerciendo sobre la política interior de cada uno de ellos, daremos principio por nuestra España, el país sin duda que menos se ha resentido de los fuertes sacudimientos que tan profundamente han conmovido todo el Continente.

Al formarse el gabinete presidido por el señor duque de Valencia en noviembre de 1847, se vió obligado por el estado de la opinión á proclamar principio casi liberales.—Invocó la legalidad, hizo abate de tolerancia, y de puro conciliador é inofensivo que procuró presentarse, consiguió de la oposición un armisticio que no hubiera podido obtener, á conservar el color que le daba el conocido carácter de su jefe. Pronto, sin embargo, halló ocasión y pretexto para abandonar la política que había anunciado, en cuanto la revolución de Francia dió la señal del gran sacudimiento Europeo.

La razón de la política interior de las naciones debe, pues, buscarse en la actualidad en la crisis general por que está pasando el mundo civilizado, y si queremos penetrar en las causas que dominan la situación de los gobiernos y de los pueblos, menester será detenernos en el examen de los hechos que componen la historia de la extraordinaria época que atravesamos.

La catástrofe sobrevenida á Luis Felipe y á su dinastía, fué la consecuencia, la espacion del imprudente y fatal retroceso en que quiso este monarca empeñar un país que le había elevado al trono como la representación del principio popular, de las ideas liberales que triunfaron en julio de 1830.—La Francia había repelido á Carlos X y á los suyos, en odio á la restauración impelida además por la impaciencia de recuperar en los consejos de la Europa la influencia á que aspira un pueblo que se considera como el iniciador en el mundo de las ideas y de los adelantos sociales.—La Francia de Luis Felipe ansiaba progresar; pero progresar con orden conservando su bienestar y acrecentando su poderío. A la sombra de un cambio de sistema, quería ensanchar la influencia de las ideas francesas; pero de seguro no buscaba una revolución, ni menos creía correr al trastorno completo y radical de las bases en que descansan la sociedad y la familia.

El advenimiento de la república desconcertó, pues, á la Francia, que en vez de obtener un cambio político, se encontró con una revolución social. El ascenso de las doctrinas socialistas introdujo en su seno un principio de división que esparció la alarma en las clases acomodadas, puso la propiedad en peligro, y obligó al gobierno á dedicar á la defensa del orden y de las bases eternas en que descansan la seguridad de los pueblos y de los individuos, las fuerzas que la Francia hubiera quizás empleado en proteger las nacionalidades, y en afianzar la libertad de los pueblos.

La revolución de febrero por su índole, por sus estravios, por los peligros que consigo ha traído, por la perturbación introducida en todas las clases de la sociedad, obligó á la Francia á reconcentrarse sobre sí misma, á guardarse, á velar por su seguridad interior, consideración importante que explica por sí misma el último desenlace fatal de la revolución italiana.

Al movimiento del pueblo de París en febrero de 1848 respondieron con vibración eléctrica los movimientos de Viena, de Berlín, de Milán.—El último, sobre todo, fué tan inesperado y tan glorioso para el sojuzgado pueblo, entonces vencedor de los austriacos, que la Europa pudo concebir la esperanza de ver á la Italia recuperar por medio de un grande esfuerzo su suspirada independencia.

La revolución de Viena cambió la forma de gobierno en Austria.—La monarquía de los Césares, la mas antigua y venerable tradición del absolutismo en Europa mudó de nombre y de ropaje, se convirtió en gobierno constitucional; y no así como quiera, sino que después de haber el emperador promulgado las bases de una Constitución que admitía los principios mas latos y mas populares;

en que una Asamblea constituyente elegida por el sufragio universal fuera la que hiciera la Constitución para toda la monarquía.

Al mismo tiempo que esto sucedía en Viena, y cuando el Austria sostenía su primera campaña en Italia contra Carlos Alberto, la Hungría, el mas vigoroso y robusto brazo de la monarquía austriaca, obtenía su separación en el hecho de arrancar á las débiles manos del emperador Fernando un gobierno aparte, si bien con la dependencia de un mismo soberano.—Los hombres de Estado austriacos, por adversa que la suerte les fuera, no podían consentir en desmembración tan importante, y apelando á la astucia y á la intriga se aprovecharon de las antipatías de raza para suscitar á los húngaros en el Ban Jellachich y en sus croatas, enemigos decididos que impidieran la consumación de la obra. Todas las fuerzas disponibles del imperio, no absorbidas en la guerra de Italia, se dirigían al mismo tiempo á marchas forzadas sobre la Hungría; mas para impedirlo, el pueblo de Viena en odio á los croatas, ayudado y escitado por agentes húngaros, detuvo á las tropas y obligó al emperador á retirarse á Olmutz.

Como no podemos entrar en pormenores y solo recorremos los hechos á fin de deducir de ellos las consecuencias que han de servirnos para caracterizar la situación, nos limitaremos á recordar que la revolución tomó esta vez en Viena formas y tendencias republicanas; pero que sofocada por las armas, se trasladó á la Asamblea constituyente á Kremsier, pequeño pueblo de Moravia, donde continuó su comenzada tarea de discutir la Constitución para las diferentes nacionalidades y razas de que se compone la monarquía austriaca. Luego veremos en lo que ha venido á parar esta Asamblea compuesta de elementos heterogéneos, y que nació, ha vivido y ha muerto sin prestigio ni autoridad.

La revolución de Berlín, coetánea al primer movimiento de Viena, había ofrecido la particularidad de haberse derramado en ella sangre en abundancia. El pueblo vino á las manos con la tropa, y aunque el combate cesó á la voz del rey, á cuya humanidad repugnaba el espectáculo de una batalla dada en las calles de la capital, el pueblo quedó irritado y descontento, la corte humillada, pero no vencida, y á pesar de que el rey de Prusia, como lo había hecho el de Austria, promulgó las bases de una Constitución la mas democrática que cabe dentro de una monarquía, el movimiento popular no se detuvo aquí, y obtuvo una Asamblea constituyente, que desde su primera reunión mostró un espíritu inconciliable con las intenciones del monarca. No hay para qué recordar en este lugar los pormenores, ni peripecias de la lucha que esta Asamblea sostuvo con la corte de Potsdam. El buen sentido del vecindario de Berlín y la moderación del general encargado de reducir por la fuerza á la capital, evitó un nuevo derramamiento de sangre. En Berlín como en Viena la fuerza armada redujo á la obediencia á los que, no contentos con las conquistas obtenidas por la opinión, querían ir mas allá.

Pero antes de proseguir, debemos noticiar otro hecho importante acaecido en Alemania, y que se enlaza y forma el complemento de las grandes alteraciones sobrevenidas en Austria y en Prusia. Al mismo tiempo que bajo la impresión de la caída de Luis Felipe, los monarcas de estos dos grandes reinos se veían obligados á hacer concesiones que cambiaban enteramente la forma de gobierno de sus Estados, en los secundarios de Alemania se dejó sentir una fermentación general, cuya espresión, la mas enérgica é imperiosa, fué la de encomendar á una Asamblea central constituyente elegida por todos los pueblos de raza germánica, la formación de una Constitución que reuniese en cuerpo de nación á los diferentes Estados de la confederación antigua. Este grande acontecimiento escedía en magnitud é importancia á cuanto de nuevo y extraordinario había ocurrido en Europa, y hubiera bastado de por sí solo para decidir la suerte del Continente, si la Asamblea de Francfort hubiese correspondido á la grandeza de la misión que le estaba encomendada.—Pero, compuesta en su mayoría de hombres de estudio y de gabinete, de profesores y de patricios ajenos hasta entonces á la práctica de los negocios, manifestó aspiraciones y tendencias tan vagas y algunas

conocer que no sería llamada á hacer grandes cosas, ni á dejar en la historia el renombre que acompaña á la personificación de las grandes ideas.

Interin los académicos de Francfort ayudaban fría, pero imprudentemente al Austria á someter á la Italia, y la fortalecían contra sus súbditos alemanes, húngaros y esclavos; interin mostraban hacia la Francia un recelo, una desconfianza que no estaban justificadas por ningún motivo razonable; interin emprendían una pueril guerra de nacionalidad con los dinamarqueses, el Austria recuperaba su superioridad en Lombardía, desplegaba fuerzas imponentes en Hungría, se unía estrechamente con la Rusia, y se preparaba en union con esta á todas las eventualidades de una guerra general; al paso que la corte de Prusia se reponía de sus descalabros y recuperaba la fuerza perdida en sus desavenencias con la Asamblea constituyente de Berlín.

Casi al mismo tiempo que esta se veía disuelta por el rey, el joven emperador de Austria, sucesor de su tío el emperador Fernando que había abdicado la corona, disolvía también la Asamblea constituyente del imperio. Ambos cuerpos fueron despedidos, sin haber terminado uno ni otro la obra de la Constitución tan deseada pero al separarse las Asambleas que la revolución les había impuesto, tanto el emperador de Austria, como el rey de Prusia, otorgaron á sus pueblos Constituciones basadas en los principios mas liberales y que encerraban cuantas garantías pudieran apetecer los súbditos de una monarquía constitucional.—La ley fundamental de Austria, así como la de Prusia, contienen en efecto una gran latitud en el derecho electoral, la libertad de imprenta con el jurado, el derecho de asociación, la institución de la milicia nacional y la conveniente participación de los pueblos en su administración local; y si del mismo modo que no puede negarse la liberalidad de los principios que consagran, pudiéramos estar seguros de la estabilidad de estas constituciones, y de la sinceridad de los principes que las han otorgado, la cuestión de principios se hallaría resuelta en Europa, y el triunfo de las ideas reformadoras sería tan satisfactorio como completo.

No perdamos de vista, sin embargo, y consideremos como un hecho práctico, que la causa que representa la reacción, tanto en Francia, como en Prusia, como en Austria, aunque vencedora á consecuencia de los sucesos que acabamos de bosquejar, proclama ella misma, y reconoce instituciones tan latas y tan conformes á nuestros principios políticos, que no creemos haya progresista español, que no considere como el triunfo de sus ideas, la admisión en nuestro país de reformas análogas á las que, en medio de todo, se han respetado por los monarcas de Austria y Prusia.

Esto prueba lo que hemos dicho al comenzar, que la política exterior domina actualmente la interior de los Estados, y que el peligro para la causa de las ideas viene principalmente de las cuestiones internacionales, de las nuevas probabilidades de triunfo que la guerra pudiera ofrecer á los gobiernos vencidos por el movimiento de 1848.

Tan cierto es esto, que el triste desenlace que acaban de tener los asuntos de la Lombardía ha sido consecuencia de la guerra provocada por Carlos Alberto.—Haremos plena justicia al valor y arrojo de este principe, al sentimiento de patriotismo y de pundonor que lo impulsó á la lucha; pero no por eso es menos evidente que si aguardara en sus Estados, apercibido para la guerra, sin provocarla, la mediación anglo-francesa, aunque probablemente ineficaz para obtener del Austria la cesión de un palmo de terreno en Italia, no lo hubiera sido para obtener ciertas garantías de independencia y mayores de libertad en favor de los habitantes del reino Lombardo-Veneto. Podía razonablemente esperarse que el Austria hubiese consentido en una administración separada para sus posesiones de Italia, en una representación nacional aparte, y quien es el liberal de buena fe, que no se diera el parabién de que la cuestión italiana se resolviese en términos que diesen por resultado la consolidación de gobiernos constitucionales en la Península, y de parlamentos libres en Turin, en Milán, en Florencia y en Roma?

guido sin la exageración de las ideas, que han prevalecido en Toscana y en Roma. La Italia se hallaba preparada y madura para el régimen constitucional, no lo estaba para la república, y esta forma de gobierno proclamada por una minoría inconsiderada ha preparado el triunfo de los austriacos, y ha puesto de nuevo los destinos de aquella hermosa Península á merced de estos, sin otro contrapeso que los respetos de la Francia.

Decimos los respetos, porque á poco mas aspira esta potencia en la situación en que se encuentra.—Los italianos desperdiciaron la ocasión de haber comprometido á los franceses en Italia.—El gobierno provisional se había dispuesto á haber enviado cien mil hombres en auxilio de Carlos Alberto en la campaña de 1848.—Pero este principe y los periodistas de Florencia y de Turin rechazaron entonces la intervención francesa. La Italia se basta á sí misma, era el grito unánime de los italianos, cuando Lamartine les brindaba con la asistencia de la Francia.—Mas tarde han querido reclamarla; pero ya no era tiempo.—Las jornadas de junio y los peligros de la situación interior, habían calmado el ardor de los franceses; necesitaban de sus soldados para protegerse á sí mismos; y el principio vencedor en febrero había perdido mucho de su prestigio para que nuestra vecina se resolviera á empeñarse ligeramente en una guerra.

Si esta hubiese sido la primavera del año anterior, su desenlace final pudiera haber aprovechado á la causa de la libertad de los pueblos.—Para ello era necesario que la Asamblea de Francfort, apoderándose hábilmente de la dirección del espíritu público en Alemania, hubiese tendido una mano amiga á la Francia, recibiendo en cambio de esta potencia el apoyo de que necesitaba para constituir la unidad del imperio. Entonces se hubiera podido proteger con eficacia la emancipación de la Italia, y constituir en ella la federación de principes y de Estados bajo los auspicios del Papa, que era la única solución práctica y constitucional á las dificultades de la época.

Entonces la Europa occidental, fuerte y unida en miras é intereses, habría podido resistir victoriosamente á la liga de la Rusia y del Austria. La Alemania unida hubiera mas tarde servido de apoyo á la reconstrucción de la desventurada Polonia, y la Europa dividida en dos campos, el de la libertad y el de la civilización por un lado; y el de la opresión y la barbarie por otro, hubiera adelantado una etapa mas en la marcha ascendente de los pueblos hacia el porvenir de confraternidad y armonía, á que á despecho de tropiezos y sacrificios se encamina la humanidad.

Pero consólemosnos con la idea de que la obra del hombre no puede ser perfecta ni acabada, y que necesita errar y padecer para acercarse al premio y á la recompensa de su virtud y de sus esfuerzos.—El tiempo y la constancia nos darán los mismos resultados, que obtenidos á precio de mayores infortunios y padecimientos, serán mas estables y seguros.

Al terminar esta reseña de los grandes acontecimientos por que está pasando la Europa, caemos en cuenta de haber incurrido en una notable omisión.—Nada hemos dicho de un país, cuyo poder é influencia no pueden dejar de ser contados por mucho en la balanza de las naciones. Nos referimos á la Gran Bretaña, que ha permanecido tranquila y próspera en medio de la conflagración universal. La situación de este país presta demasiados elementos de observación y de estudio, entra por mucho en la apreciación de las causas que influyen en la política general, para que podamos hacer entrar este examen en el reducido cuadro que estamos trazando. Pero sin perjuicio de dedicar artículos especiales á este importante estudio, no podremos ahora omitir del todo el juicio rápido á que dá lugar la parte espectante y negativa que la Inglaterra ha tomado en la cuestión Europea.

Lo mas favorable que podemos decir respecto al gobierno inglés, es que ha conocido que su país debía aprovecharse bajo un punto de vista comercial de las agitaciones del Continente, y que se ha abstenido de mezclarse en ellos, para facilitar mas y mas el que los capitales afluyan de todas partes á su seno, como así ha sucedido. Aquel gobierno sin duda ha pensado que siempre estaría á tiempo de tomar parte en una guerra continental, si esta llegase á estallar; y que interin mas adelante se decidiese á contraer alianzas acti-

vas y que pudieran arrastrarla á echar en la balanza el peso de su poder y de su crédito, ya sea del lado de la causa de los pueblos, ya del lado de la causa de los reyes, mas seguro sería el partido que adoptase, mas fáciles de obtener las ventajas que se propusiera. Pero aun obrando bajo la influencia de este sistema, el gabinete inglés se ha mostrado á nuestro juicio poco hábil, y menos digno, alentando las esperanzas de los liberales para abandonarlos luego á su propia suerte, dejando al principio transpirar sus simpatías hacia ellos, para retirárselas mas tarde. La conducta del gabinete inglés en sus relaciones exteriores en nada se parece á la que en circunstancias iguales le trazaba la memoria de Chatlam, de Pitt, y de Canning. Si estos grandes hombres se levantaran de su tumba, se cubrirían el rostro al observar la flojedad con que sus sucesores han manejado el inmenso poder que les trasmitieron en herencia. Quizá (y solo así se concibe la política del gabinete británico) piensa adoptar el nuevo sistema que está propagando el célebre Cobden por el que aconseja á su país, que se aísle y deje de querer influir en los negocios del mundo; que licencie su ejército y disminuya sus escuadras, ocupándose solo de su comercio y de sus fábricas. Obrando así, y renunciando á la influencia que ha ejercido en el mundo, la Inglaterra encontraría en las economías que hiciera y en las pendencias que evitase, la compensación de las ventajas de que ha disfrutado como potencia de primer orden.

Mas quién podrá dar á la Gran Bretaña la seguridad de que no encontrará algún día un enemigo contra el que, como contra Napoleon, necesite apelar á la simpatía y á la confianza de las naciones? Y en la hora del conflicto ¿volvería á encontrar pueblos que repitiesen, con la abnegación al menos con que lo hizo la España, los sacrificios de 1808 y de 1814 de que tanto partido sacó aquella potencia? Para conseguirlo en caso de necesidad, cuenta sin duda la Inglaterra con la habilidad de sus hombres de Estado y con su oro.—Mas debe tener tambien en cuenta, que la Europa ha aprendido mucho desde entonces; que los pueblos no son ya tan ignorantes, ni tan novicios; que han encontrado en el trabajo y en la industria manantiales perennes de riqueza; y sobre todo que no causarían sobre ellos la misma impresión que en la memoria lucha contra el imperio, palabras no cumplidas como la que lord Wentink empuñó al pueblo de Génova y al de Sicilia, ni alianzas olvidadas al día siguiente de haber recogido el fruto, como sucedió con la España en la época aludida.

Reasumiendo ahora cuanto hemos espuesto en este artículo, se ve que la guerra general no sería hoy favorable á la causa de las ideas liberales; que el principio popular debilitado en Francia y en Alemania necesita fortalecerse, cimentarse en la union de los ánimos; y que el absolutismo vencido solo puede levantar la cabeza buscando pretexto para ello en el temor que inspiran la revolución y las doctrinas socialistas.

Por el contrario la consolidación del orden público, en todas las naciones, tiene forzosamente que ser beneficiosa á la causa de la libertad. Cada día que pase por las nuevas monarquías reformadas de Alemania, se añade una garantía á su existencia, y las fuerzas morales y materiales con que cuenta la reacción, irán gastándose por su propia y forzada ajetada. Hasta para la desgraciada Italia será beneficioso el mantenimiento de la paz europea. Desengañada de que nada puede hacer por sí sola en favor de su independencia y libertad, y de que todo debe aguardarlo de la protección y simpatía de la Francia y de la alianza de esta nación con la Alemania, el interés de Italia exige que la Francia se consolide y se ponga en estado de dirigir su atención á la cuestión exterior. Hasta entonces es necesario aguardar, sacando partido de lo que se ha adelantado, procurando emplear cumplidamente, pero con habilidad y prudencia, los medios legales pocos ó muchos que queden á los italianos, después de pacificado el país, y principalmente repudiando altamente y sin ambajes esas doctrinas comunistas y disolventes, que han helado el entusiasmo hacia la libertad, y retraído de su defensa á las clases acomodadas y laboriosas, á los padres de familia y á los honrados campesinos de todos los países.

Nos falta espacio para tratar hoy la principal cuestión que se desprende del cuadro que acabamos de trazar; la de la influencia de la política exterior sobre la política interior de nuestro país. En uno de nuestros próximos números completaremos este trabajo.

Bajo felices auspicios empezamos nuestra tarea. Lesales adversarios, debemos congratularnos con el gobierno por el golpe decisivo que ha recibido la facción montemolinista de Cataluña, cuyas alteraciones consideramos terminadas en la parte que pudiera dar cuidado al país, alentar locas esperanzas, ó mantener la alarma en las clases interesadas en la paz. Felicitamos, pues, sinceramente al gobierno, felicitamos al activo caudillo, en quien, á mas de las dotes militares, reconocemos sentimientos de templanza y humanidad, superiores á las pasiones de los partidos; felicitamos finalmente al valiente ejército que bajo su mando acaba de co-ger gloriosos laureles.

No acibararemos en este día la satisfacción común con quejas y reconvencciones retrospectivas. No repetiremos las observaciones hechas por nuestro partido sobre la marcha de una campaña que debería haber concluido meses há, si en vez de contar con la sola fuerza material, con la prodigalidad del dinero y con las intrigas de la seducción, se hubiera apelado al espíritu público, á la opinión del país, convirtiendo su indiferencia en activo auxilio: no recordaremos las vejaciones, las calumnias, los absurdos de que esta guerra ha sido pretexto. Hemos dicho que no volveríamos la cara á lo pasado: lo cumpliremos por mas que recientes sucesos renueven involuntariamente tristísimas memorias. Cumplamos nuestra promesa; veamos cómo se curan y se cicatrizan las heridas de la patria; atendamos exclusivamente al porvenir.

Frustradas todas las combinaciones del bando absolutista, detenido y alejado su principio antes que volviese á profanar el territorio, preso y entregado á la real clemencia el infatigable Marsal, tendidos en el campo los principales cabecillas, fugitivo y atado el brazo derecho de Montemolin, dispersos, errantes por los montes y acosados por el somaten los restos de aquellos batallones que se iban ya acostumbrando al yugo de la disciplina; poco quedará que hacer para completar la obra de la pacificación. Poco, decimos, en lo tocante á medios puramente militares; pero bajo otros puntos de vista, se abre un campo espacioso á la habilidad de un gobierno para calmar la recrudescencia de las pasiones escitadas, para no aumentar los males sufridos, para impedir la reproducción de las causas de descontento, para conducir el país por la senda de la prosperidad que es la opuesta á la de las revoluciones. Nunea negaremos los buenos consejos á nuestros adversarios políticos; porque la causa pública es superior á la causa de los partidos, y el fin de los partidos es el bien de la nación, según cada uno de ellos lo comprende.

Apoyese el gobierno mas que hasta ahora lo ha hecho en la opinión del país: no deseches esas ofertas que según ha dicho el capitán general recibe de los pueblos para acabar de exterminar las facciones. Recuerde que en la lucha de los seis años los defensores de don Carlos en aquellas provincias no pudieron penetrar en las grandes poblaciones ni sacar de ellas recursos; porque los habitantes tenían medios propios de resistencia, si no para vencer, á lo menos para detener el ímpetu y dar lugar á que llegasen las valientes columnas, que en número menor vencieron un enemigo mas fuerte: observe que en esta última lucha, por falta de aquella resistencia espontánea, local y diseminada, la facción naciente tomó cuerpo y brio hasta hacerse formidable y recorrer impunemente el país no ocupado materialmente por las tropas, prolongando por mas de dos años unas desgracias que desde su origen pudieran haberse cortado. Ahora se ve que se calamniaba á los habitantes, cuando se les acusaba poco menos que de complicidad. Lo que ha habido es una indiferencia forzosa, porque el gobierno había confiscado para sí el derecho exclusivo de la protección, y no protegía, porque se consideraba capaz de hacerlo todo, y rechazaba obstinadamente todo auxilio. No lo rechaza ahora, ya que con él se le brinda; y despojese de una injusta prevención contra un pueblo generoso.

Este sistema de suspicacia empujó la política militar en una senda funesta, dictándole disposiciones injustas y crueles, y haciéndole exigir de las inermes autoridades de los pueblos servicios que no podían prestar, sin entregar á sabiendas sus vidas, sus heredas y su pueblo al hierro y al fuego de la venganza. Muchas familias lloran todavía por esta causa á sus pacíficos padres deportados á lejanas regiones. Un gran número de seducidos por esperanzas que ya no existen, sufren el castigo de un momento de error, y la persecución, que raras veces se contiene dentro de sus límites, se ha extendido frecuentemente con este achaque á individuos bien distintos por cierto de las ideas personificadas en Cabrera. El primer paso para remediar los males políticos es olvidarlos. Olvido hemos clamado en nuestro prospecto; olvido repetiremos todos los días, generosidad, reconciliación sincera bajo la sombra del sólo constitucional. Ya no hay términos plausibles para retardar este desenlace de nuestras discordias: la guerra civil está terminada, las cuestiones europeas están á punto de resolverse: si se han tomado precauciones excesivas, cesen estas de una vez, ya que ha desaparecido el peligro en que se fundaron.

En las provincias de Cataluña existe mas que en otras un gran elemento, el elemento principal de paz, el amor al trabajo. Aquí debe buscarse la garantía permanente del orden; porque aquí está. Con las devastaciones de los facciosos, con los daños inseparables de las marchas militares, con la doble exacción de las contribuciones, con la interrupción del tráfico interior, con las emigraciones

voluntarias y forzadas, con el terror que ahuyenta los capitales y hace abandonar las empresas de utilidad pública y particular, aquel país ha sufrido mucho; pero según se ha visto en mil ocasiones, tiene la admirable facilidad de restaurar sus pérdidas, porque es laborioso siempre, y frugal cuando conviene. Su fuerza no está en la feracidad de sus tierras, sino en el vigor de sus brazos; no en la lluvia del cielo, sino en el sudor de su frente. Respetense sus intereses, fomentese su prosperidad material, no se pongan trabas á su ingenio emprendedor, no se contrarién sus hábitos. Tampoco pide mucho: ¡trabaja!

Si el gobierno atiende á estas sinceras indicaciones, si hace ahora lo que antes le hubiera convenido hacer, deberemos felicitarle doblemente por el resultado decisivo de las operaciones de Cataluña; porque en él veremos no solamente el término de los males pasados, sino el principio de una nueva era de paz, de tolerancia, de prosperidad.

Segun ha llegado á nuestra noticia, parece que los buques españoles que formaban la división naval estacionada en las costas de Italia, recibieron orden para venir á las aguas de Barcelona á tomar á bordo las tropas que debían componer la división expedicionaria de Roma. Posteriormente estos mismos buques se han encontrado, al parecer, con la de regresar á Gaeta á disposición del embajador español cerca de la corte Pontificia.

Actos oficiales.

Gaceta del 29 de abril.

Contiene un real decreto en que oido el Consejo real S. M. declara mal formado un expediente de competencia suscitada entre el jefe político de Badajoz y el juez de primera instancia de Fuente Cantos, y que no ha lugar á decidirlo, se manda al jefe político que en el caso de insistir en estimarse competente requiera nuevamente de inhibición al juez, en la forma debida y se ajuste en lo demás á las disposiciones vigentes.

Contiene tambien un aviso al público de la Dirección de gobierno de correos, de haberse establecido un diario entre esta Corte y la capital de la provincia de Avila por Villacastin.

Gaceta del 30.

Contiene un real decreto, en que oido el Consejo real S. M. decide á favor del jefe político de Santander y contra el juez de primera instancia de Torrelavega, un expediente de competencia sobre intrusión de un propietario particular en un acarretero pública.

Contiene además un estado semanal de la circulación de billetes y del metálico y valores en la caja del departamento de emisión, pago y amortización de billetes, según el arqueo verificado el 29 de abril, como sigue:

	Rs. vn.
Billetes en circulación según el estado de la semana anterior.	100.551,400
Son baja.	
Amortizados.	10.500
En circulación.	100.540.900
Por amortizar.	540.600
Quedará reducida la circulación.	100.000.000
Existencia en caja en efectivo.	33.083.435
Anticipo para comprar.	725.000
Valores líquidos en garantías.	66.186.565
Suma de metálico y valores.	100.000.000
Estado de las operaciones.	
Se han cambiado á metálico billetes por valor de rs. vn.	963,100
De que ha sido reintegrada la caja del Tesoro.	963,100
Contiene además un estado de la caja de Ahorros de Madrid de que resulta que ingresaron el domingo 29.	67.035
Y se devolvieron.	38.822

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Vista una instancia del director gerente de las compañías anónimas tituladas Diligencias generales de España y Postas peninsulares, reunidas bajo el nombre «Diligencias-postas generales» solicitando mi real autorización para continuar en sus operaciones:

Vistas las respectivas escrituras de establecimiento, la primera de tres de diciembre de 1815, aprobada por el tribunal de comercio en providencia de 16 del mismo mes y año, y la segunda de 20 de marzo de 1816, aprobada por dicho tribunal en 24 del mismo:

Vista la escritura de 23 de febrero de 1847, en que las referidas sociedades convinieron en explotar en participación el objeto de su instituto, y la de 8 de abril de 1848, por la que acordaron la refundición de ambas sociedades en una titulada Diligencias-postas generales, y los estatutos que deberían regir en caso de obtener mi real aprobación:

Vista el acta de la junta general de accionistas celebrada en 9 de abril del año último bajo la presidencia del delegado del jefe político, en la que se acordó la continuación de la compañía:

Vistos los balances, así de las respectivas compañías, formados para otorgar la escritura de participación de 23 de febrero de 1847, como el levantado de las operaciones en común, el cual demuestra la situación de las compañías:

Visto el art. 19 de la ley de 28 de enero de 1848, y los 26, 33, 35 y 36 del reglamento aprobado para su ejecución:

Considerando que las antiguas compañías Diligencias generales de España y Postas peninsulares, constituidas por medio de escritura pública, y aprobadas por el tribunal de comercio, habiéndose dedicado exclusivamente á los objetos de su instituto, y cumplido con las condiciones con que fueron establecidas, estaban en el caso de obtener mi real autorización para continuar en sus operaciones:

Considerando que la escritura de 23 de febrero de 1847 no les obstaba para obtener la autorización, pues que por dicho documento, ninguna de dichas compañías perdió su independencia y personalidad legal; y que la de 8 de abril de 1848, como hecha en tiempo inhabil, no ha podido tener ni ha tenido efecto por falta de la correspondiente aprobación, y por consiguiente no ha podido tampoco alterar la capacidad legal de las primitivas compañías para obtener mi real autorización:

Considerando, que si bien por una parte la escritura de 8 de abril de 1848 pudiera inducir á mirar como nueva la sociedad Diligencias-postas generales, por otra su origen mismo y la circunstancia de ser de reconocida utilidad pública, de tener desembolsado el capital por completo sus accionistas, hacen innecesarios los requisitos prescritos para la formación de sociedades nuevas:

Considerando que con arreglo á las disposiciones citadas del reglamento de 17 de febrero del año último, corresponde remitir al tribunal de comercio de esta corte copias de la escritura, estatutos y reglamentos de la sociedad Diligencias-postas generales, á fin de que en dicho tribunal se hagan los asientos en los registros del mismo y se fijen en sus estrados los efectos correspondientes; y que por último las transferencias de las acciones deben hacerse con la intervención de un agente ó corredor de cambios, así para autenticidad del acta, como para que responda de la identidad de las personas entre quienes se hiciera la operación:

Oido el consejo real, vengo en conceder mi real autorización á la compañía anónima Diligencias-postas generales para continuar en sus operaciones bajo las prevenciones siguientes:

1.ª Que no podrá hacerse dividiendo de beneficios mientras no se complete el capital social de 13 millones de reales y el correspondiente fondo de reserva, á no ser que acuerde la reducción de dicho capital á la cantidad existente en la actualidad, cuyo acuerdo deberá someterse á la competente aprobación en el término de cuatro meses, contados desde la fecha de este decreto.

2.ª Que no se puedan emitir nuevas acciones sin la correspondiente autorización.

3.ª Que los socios tengan derecho de hacerse representar en las juntas generales por medio de apoderados constituidos en la forma que se establezca.

4.ª Que para la transferencia de acciones se exija la intervención de un agente ó corredor, además de las firmas y notas de que habla el art. 4.º de los estatutos.

Dado en palacio á 28 de abril de 1849.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas.—Juan Bravo Murillo.

Crónica extranjera.

La importancia que los grandes acontecimientos políticos de la Europa dan á esta sección de nuestro periódico, nos obliga á pasar la vista rápidamente por acontecimientos anteriores que pueden y deben considerarse como premisas de los que en la actualidad se están desenvolviendo. Al efecto, en un artículo de política general hemos trazado la historia de las grandes transformaciones y peripecias que ha experimentado la Europa en poco mas de un año, y á él deben nuestros lectores ir á buscar los precedentes que han de conducirlos al estudio de la actualidad.

Las noticias relativas á la guerra de Hungría son en general bastante contradictorias, sin duda por las adulteraciones que les hace sufrir el espíritu de partido. En tanto que algunos periódicos extranjeros suponen que los húngaros han penetrado hasta en los arrabales de Viena, otros anuncian victorias y mas victorias de los ejércitos imperiales, quienes sólo esperan un refuerzo que les ha ofrecido Radetzky para tomar en todas partes la ofensiva. Sin embargo, el estado de la Italia que, á pesar de sus derrotas, está muy lejos de haber abandonado la causa de su independencia, se opone á que el feld-mariscal haga en sus huestes considerables desmembraciones, y si la Rusia no interviene en este negocio, difícil es que la insurrección no consiga cada día mayores ventajas. ¿Intervendrá la Rusia? Pocos meses atrás, responder afirmativamente á esta pregunta hubiera sido decir que la guerra general estaba ya declarada. Ahora tal vez no; ahora la Francia no tomará parte en la lucha, y contemplará descansando sobre las armas una invasión de cosacos. Esto parece ya decretado. A estas horas los rusos deben ya haber pasado la Galitzia para entrar en la Transilvania.

En Turin los ánimos se hallan muy alarmados con las humillantes exigencias de Radetzky, contra las cuales se ha declarado la prensa de todos los matices con tanta energía, que el gobierno se ha visto obligado á tomar algunas medidas de seguridad. Hábale de una reproducción de hostilidades, y así parece dárlo á entender la conducta de Radetzky, quien se ha opuesto á que saliese para Hungría el cuerpo de ejército del general Haignan, diciendo que lo necesita en Italia.

El gobierno revolucionario de Florencia había decretado un empréstito forzoso, y este decreto acaba de ser revocado por el nuevo gobierno provisional. El populacho reaccionario había cometido algunos excesos, que felizmente no se han reproducido. ¡Ojalá pudiésemos decir otro tanto de Pisa, donde ha habido algunos choques sangrientos entre los paisanos y los voluntarios.

La expedición francesa debió salir de Marsella el día 21. Está compuesta de 7,000 infantes y dos baterías rodadas. Difícil es adivinar el verdadero objeto de esta expedición, sobre la cual la prensa inglesa hace varios comentarios que encontrarán nuestros lectores en su lugar respectivo.

El cólera en París había disminuido considerablemente, pues sobre ser mucho menos frecuentes sus ataques, se van presentando los atacados con síntomas mas benignos.

La Inglaterra no ofrece ninguna novedad política notable.

INGLATERRA.

—Del Examiner del 22 de abril tomamos lo siguiente.—Intervención francesa en Roma.—¿Ha mandado la Francia su expedición á los Estados romanos en oposición al Austria, y para contrarrestar su influencia y tendencias; ó lo ha hecho de concierto con el Austria, y con el fin de obtener iguales resultados que si esta interviniere sola? Mucho dudamos que esta cuestión pueda ser contestada terminantemente con un sí ó con un no. Por nuestra parte creemos que entre la Francia y el Austria existe mejor armonía de la que en general se supone.

Pero los franceses, á no dudarlo, están poseídos del sincero deseo de asegurar á los romanos un gobierno constitucional. La política de la Francia, en un todo parecida á la de Napoleón, tiende á colocar en Roma el centro de su influencia en Italia; y esto puede hacerse solamente estableciendo allí bases de un liberalismo moderado. Como conseguirán esto, es difícil adivinarlo; pero lo cierto es, que la Francia se ha opuesto tenazmente á la ocupación de Roma por los españoles, ó por los napolitanos, ó por los piemonteses, ó por los austriacos, y en fin, ó por cualquiera otra potencia. El papa no está contento con esto. Su santidad juzga que su restauración por la mediación francesa, será la menos favorable á la recuperación completa de su autoridad; y aun cuando el papa está poseído de algunas tendencias ó inclinaciones liberales, su primer ministro y conserjero Antonelli, se supone no tenga ninguna igual. La expedición francesa, de consiguiente, estendida en Gaeta como contraria á sus intereses, mayormente sabiendo como saben, que los austriacos no deben avanzar mas allá de Rimini y de Bolonia. Es muy curioso considerar la manera en que la Francia ha conducido su política. Mr. Barrot declaró que siendo el papa el jefe del catolicismo, la Francia no permitiría jamás que la dirección de aquel poder pasase á manos extrañas y hostiles. El Austria tiene el mismo lenguaje.

El papa tiene mas poder para dañar á la Rusia, á la Prusia y á la Inglaterra, que para perjudicar al Austria, á la Francia ó á la España.

De todos modos no nos pesa que la Francia haya enviado sus fuerzas á Civita-Vecchia. La república romana, no es verdaderamente bastante poderosa, para sostenerse ó para obligar al papa á que continúe en la emigración. De consiguiente, la Inglaterra por lo menos, no debe sentir que la Francia haya tomado sobre sí una tarea tan difícil. El contrarrestar á la vez la dominación del clero, la influencia del

Austria y las tendencias de los republicanos, y establecer contra la voluntad de todos ellos un régimen constitucional en los estados del papa será sin duda, una obra muy difícil. Pero en cambio la Francia tiene hombres, dinero y paciencia de sobra. El Romanum condere gentem será tan difícil para Mr. Barrot como lo fué para Eneas.

—Londres 24 de abril.—Nuestro ejército en la India ha obtenido una victoria sobre los Shick por la cual se ha conseguido la pacificación de aquel país.

—Del Times del 25 de abril tomamos las siguientes noticias.

Parece superfluo asegurar al público que no hay fundamento acerca de la pretendida negociación atribuida por Mr. Reynolds, diplomático americano, á Sir H. Bulwer. No hay ni ha habido intenciones de cambiar á Gibraltar, ni de hacer ninguna de las terribles cosas, atribuidas por Mr. Reynolds al embajador inglés en Madrid.

S. A. R. el duque de Parma ha visitado el sábado á la Reina y al príncipe Alberto residentes actualmente en el palacio de Buckingham.

—El Morning Chronicle del 24 del pasado, al tratar de la cuestión de los principados del Danubio, niega que las hostilidades puedan tener lugar por ahora entre la Puerta y la Rusia. Sin embargo, supone el caso de que la guerra vuelva á empezar, y que entonces sería de toda necesidad enviar una flota inglesa al mar negro para destruir las fuerzas navales de la Rusia. Ciertas personas, continúa, no estarán en Inglaterra muy propicias á esta medida; pero sin embargo, antes de llegar á tal extremo debemos pensar por los que de nuestra conducta política.

Desde luego observamos que Sir Stratford Canning hace un papel importante en este asunto, y que no mira con bastante atención los intereses que podía comprometer por su demasiado atrevimiento. Además reconocemos que en la lucha que puede sobrevenir de la parte de Constantinopla, el Austria ha sido siempre nuestra mas segura y fiel aliada: pero desgraciadamente en estos últimos tiempos, nuestra política la ha obligado á echarse en brazos de la Rusia.

—En el Daily News del 24 leemos lo que sigue: Se ha recibido ayer la noticia en la embajada prusiana de que el emperador de Rusia había escrito una carta bastante fuerte á su hermano en Dinamarca.

AUSTRIA.

VIENA 19 de abril.—Todos los ministros han debido salir anoche para Olmutz en un convoy especial con objeto de detener una conferencia.

Idem 18 de abril.—De la Independencia belga tomamos los siguientes párrafos: «En este momento los rusos deben haber pasado la Galitzia para penetrar en la Transilvania. Esta noticia me ha sido dada por muy buen conducto para que yo dude de su exactitud, asegurándose que el ejército se eleva á 40,000 hombres. No se trata ya de un auxilio prestado accidentalmente á una ciudad que se encuentra en peligro, y si de una intervención hecha en toda regla á consecuencia de una petición oficial del gabinete de Olmutz.

«Bajo qué condiciones ofrece la Rusia este nuevo servicio? Difícil es decirlo. El ejército ruso ocupa la Moldavia y la Valaquia, y no piensa retirarse tan pronto. La pacificación de la Transilvania por las tropas rusas fortalecerá la influencia de la Rusia en los principados, directamente por el efecto moral que producirá en los pueblos, é indirectamente por medio de un nuevo punto de apoyo que la Rusia se proporcionará en la Transilvania, sobre todo entre los rumanos cuyas simpatías con los moldavos y valacos son bien conocidas. Pretendese además que el Austria reconocerá los hechos consumados en los principados, y abandonará al gabinete de San Petersburgo el reglamento ulterior de los asuntos de este país. No salgo garante de esta última suposición que sería una concesión de grande importancia; mas al fin la Rusia debe contar con alguna cosa en recompensa de este nuevo servicio, á menos que no se contente con el reconocimiento, moneda de muy poco valor en la política.

«Los negocios de Hungría ofrecen cada vez mas inquietud á Austria. Eperies y Kaschan han sido vivamente atacados por los insurgentes, cuyas principales fuerzas no abandonan las posiciones que ocupan delante de Pesth hace diez días. El general Welden en una proclama dirigida á las tropas imperiales cuenta con una victoria, que no es imposible llegue á adquirir, pero que le será disputada con calor. Parece que la batalla tendrá probablemente lugar el 21 sábado.

En la noche del 18 de abril, ha sido distribuida en Viena la siguiente proclama:

«Nobles germanos, hermanos queridos! La ilustre ciudad de Viena, bombardeada, incendiada y arruinada, sucumbió con tanta gloria, que los vencedores, aunque cubiertos de vergüenza, deploraban una victoria que detestaban para siempre los Habsburg de la hermosa capital á los bordes del Danubio.

Un gobierno formado á imagen del asesino Windischgrätz y de su miserable cómplice, el jefe de los croatas, Jellicovich, trató de prolongar su triste existencia en Viena, en Graet, en Litz, y en todas partes, en fin, en medio del estado de sitio y de los fusilamientos.

La representación nacional fué maltratada hasta con las bayonetas.

Cesó toda legalidad, y hasta los mismos gobernantes se vieron fuera de la ley. Pero la Providencia no abandona á los justos: puede ser un momento á los malvados, pero es con el fin de aniquilarlos para siempre.

La noble Hungría, la fiel aliada de la Germania, que en todos tiempos ha tomado parte en vuestra gloria y en vuestras desgracias, la Hungría resiste á la esclavitud y al deshonor. Un Habsburg, vasallo del Moskowitz, no reinará ni en Hungría, ni en Alemania. Los vencidos de la Transilvania, de la Hungría meridional, de Erlau, de Weitzten y Sahlweissenburg, huyen delante de nosotros y emplean la calumnia y la mentira para menguar nuestras victorias y su vergüenza. Pero en vano! La voz de salvación que supea! es su solo grito de guerra hace dos meses.

Nobles germanos, hermanos queridos! Venid con nosotros, escuchad la voz de la patria, de la libertad y del honor. Todos los que sean dignos del nombre alemán deben reunirse al rededor de la bandera sagrada. Vieneses, abatid el estandarte de la dinastía despojado por perversos asesinos!

Reemplazadle por la gloriosa bandera de la Alemania: negro encarnado y oro. Espusad á viva fuerza esos satélites de la tiranía, que saben asesinar pero no batirse, y que quieren restablecer el régimen de Metetrich sobre las tumbas de las víctimas de su impotente furia!

Viena, antigua capital del Occidente, ábreos las puertas! Milares de alemanes combaten con nosotros por la Alemania y por la libre Hungría. Belas Vieneses, madres, y hermanas queridas, los días de la desgracia han pasado, y vuelve ya la primavera de la libertad. Preparad coronas de flores para vuestros hijos, vuestros hermanos y vuestros amantes! Los buenos húngaros han ofrecido ayuda y socorro á sus aliados de Alemania! Mirados con qué fidelidad cumplen su palabra, y como los bravos poloneses los acompañan. No es la vez primera que ellos se acercan á Viena como salvadores, como libertadores!

Viva la Alemania, la Hungría y la Polonia! tres valerosas hermanas eternamente inseparables! Viva la libertad! Muerte á los asesinos! No habrá perdón para ellos, pero se perdonará á los débiles y á los cobardes por desprecio.

Viena es nuestro grito de unión; salvemos nuestra gloriosa misión!

ALEMANIA.

GALLITIA. Lemberg 42 de abril.—Habiendo concedido el gabinete de San Petersburgo al gobierno austriaco un socorro de 31,000 hombres á las órdenes del general Moellle, las operaciones empezarán en cuanto el tiempo lo permita. A fin de cubrir la frontera de los montes Krapack y atacar al enemigo en la alta Hungría, se han puesto en marcha ocho batallones, mil y quinientos hombres de caballería, una batería de 6 y dos de 12, á cuya fuerza se unirán seis batallones de infantería y dos baterías de

Mannstein. También se recurrirá á Landstains. Hasta el presente se han tomado todas las medidas para asegurar la tranquilidad interior del país, no perdiendo de vista los emigrados y los que hicieron las barricadas inventadas en Polonia ó en Rusia, cuya estradicción tiene lugar inmediatamente trasportándolos al Cáucaso, ó bien empleándolos en el interior de Rusia. Dicese que Ben ha ocultado una parte considerable de las riquezas de que se ha apoderado, y que un israelita detenido en las inmediaciones de Kosen era portador de 1,000 ducados y otros objetos preciosos contenidos en un saco de avena. Este hombre ha confesado que todas estas riquezas pertenecían á Ben y debía ser remitidas á un propietario galitziano; mas habiendo recibido golpes violentos murió al tercer día. A propietario indicado se le ha encontrado gran cantidad de oro y plata, piedras preciosas y armas.

PRUSIA.

BERLIN 24 de abril.—Los fondos han bajado en la bolsa á consecuencia de haberse dicho que el rey no está dispuesto á aceptar la coron del imperio de Alemania bajo coadición de reconocer sin reserva la Constitución.

ITALIA.

VENECIA 11 de abril.—Los embajadores extranjeros han hecho saber á los capitanes dds buques que se hallan en nuestras aguas, que el loqueo principaría el día 19 del corriente con el fin de que si lo juzgan á propósito, se alejen. A pesar de esto nadie se ha movido aun; nuestro gobierno por su parte tiene tomadas todas las medidas posibles para no verse en ningún conflicto.

FRANCIA.

La Tribuna de los pueblos 'correspondiente al 25 del pasado publica la siguiente noticia: «Las cartas recibidas hoy á París confirman la noticia que dimos ayer de la ligada de los húngaros á los muros y hasta los arrabales de Viena.

Crónica de provincias.

CATALUÑA.

Desde que el gobierno y las autoridades militares de Cataluña llevadas de una condescendencia lamentable empezaron á agociar la sumisión de los caudillos montemolinistas del Principado, las operaciones de nuestras columnas tenían que ser lentas á fin de dar lugar á la confección de los planes y transacciones entabladas entre unos y otros gefes. El suceso reciente de Pinós dejó burladas las esperanzas que llegaron á concebirse de que un segundo abrazo de Vegara pondría ahora, como en otro tiempo, término á una lucha tan gravosa y terrible para los pueblos. La conducta de los Tristany, afecto, como era natural, el amor propio de los jefes superiores del ejército de Cataluña, y desde entonces, dando á las operaciones militares una precisión y movilidad cual no la habían tenido hasta el presente, se propusieron acabar de una vez con las fugadas huestes del joven pretendiente. Los resultados han correspondido al fin que se propuso el general Concha.

Hostigadas las facciones de los hermanos Tristany hubieron de dividir sus fuerzas para eludir el choque de las columnas dedicadas á su persecución, experimentando pérdidas para ellos muy sensibles como la de los coroneles Sobrevias y Prat, uno y otro fueron fusilados á poco de haber caído en manos de nuestras tropas. Ya antes reunidos aquellos cabecillas con Cabrera en las fuertes posiciones de Serraseca fueron batidos por el brigadier Pons, Bep del Oli, y el coronel Solano, causándole 14 muertos y algunos heridos. Fueron nuevamente arrollados por el brigadier Manzano en los rascagos montes de san Lorenzo de Moraynes, cuyos encuentros determinaron la separación de las fuerzas montemolinistas, dirigiéndose Cabrera hacia la parte de Bagá y los Tristany á la de Manresa. No cesó por esto la persecución; de nuevo fueron alcanzados en los bosques de Matamoras por el coronel Echagüe, ocasionándoles pérdidas de bastante consideración. Tan repetidos descalabros han causado un grande desaliento en las masas carlistas hasta el punto de dispersarse unas, presentarse á indulto muchos individuos de otras y tomar sus jefes la resolución de marchar á Francia, visto lo inútil de prolongar la resistencia. Cabrera, su jefe de estado mayor, su inseparable coronel Gamandi, el coronel Gonzalez, su ayudante general el de igual clase Ceballos y otros varios jefes pasaron la frontera en la noche del 23 entrando en Francia por el pueblo de Her. Esta noticia comunicada por el telegrafo de Perpignan viene confirmada por parte oficial en la Gaceta de ayer y por la siguiente comunicacion:

El Excmo. Sr. general segundo cabo encargado del despacho de esta capitania general acaba de recibir la comunicacion siguiente:

«Consulado de España en Perpignan.—Excelentísimo Sr.—Muy señor mio: con esta fecha dirijo al señor cónsul de S. M. en Bayona, el despacho telegráfico, cuyo tenor es como sigue:

«Desocho telegráfico.—Perpignan 24 de abril de 1849, á las nueve de la mañana.—El cónsul de España en Perpignan á su colega en Bayona.

«El sedicioso general Cabrera (Ramon), ha sido arrestado ayer en Err, en la extrema frontera de este departamento, con el coronel Gonzalez, su jefe de E. M., y así mismo Boquias y otros dos jefes carlistas.

«Se han dado orden á fin de que estos cinco españoles sean conducidos con buena escolta á la prisión de Perpignan.

«Procurad comunicar esta nueva por el telegrafo á S. E. el señor ministro de Estado en Madrid.

«Firmado.—El cónsul general, Miguel de Tovar.»

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. por correo extraordinario para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde á V. E. muchos años. Perpignan fecha ut supra á las once de la mañana.—Excelentísimo señor.—Miguel de Tovar.—Excmo. Sr. general segundo cabo de Cataluña.—Barcelona.

La Gaceta trae un parte del jefe político de Lérida en el que manifiesta que hallándose el comandante general de dicha provincia en Mollerusa supo que la caballería del Negro de Agramont se encontraba á la izquierda de la carretera cerca de Torregrosa; en el acto se decidió á atacarla consiguiendo batirla con pérdida de dos oficiales, diez prisioneros y muchos efectos de guerra.

Remitidos el 21 las facciones del campo de Taragona en las inmediaciones de Bisbal, prepararon una emboscada contra una columna del ejército á cuya vanguardia hicieron una descarga resultando algunos heridos, mas en el acto fueron atacados los insurgentes, quienes se dispersaron despues de presentar alguna resistencia.

Baguets con una corta fuerza recorre el Priorato, yéndole á los alcances el coronel Colmenares con su columna.

El titulado brigadier Sobrevias parecia que ha quedado al frente de las fuerzas montemolinistas del Principado desde la marcha de Cabrera. Este acontecimiento indudablemente ha de influir muy eficazmente para la pronta pacificación de aquellas provincias, en las que tanta sangre y tantos tesoros se han consumido por efecto de una política poco conforme con el espíritu de la época.

La rapidez propia de las comunicaciones telegráficas nos anticipó la noticia del resultado de campaña del general Concha, dejándonos en incertidumbre sobre las causas que precedían al desenlace de la misma.

dió lugar á versiones que seban desmentido, como la de la captura y fusilamiento de los Tristans, etc. Por esto, para poner la relación en un verdadero punto de claridad, conviene recoger hechos que aunque anteriores van llegando sucesivamente á nuestro conocimiento, y así copiarlos los partes nuevamente publicados por el gobierno y lo que nos anuncian los periódicos y carta del Principado.

A pesar del fuerte golpe que ha recibido el grueso de las fuerzas facciosas, recorren todavía por aquellas provincias algunas partidas suficientes para incomodar al país. El correo de Madrid correspondiente al 21 fue robado cerca de Bruch, cabiendo la misma suerte en las inmediaciones de Ordal de Valencia, perteneciente al día 23.

La Gaceta del domingo contiene los siguientes partes.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Cataluña participa desde Mañana en 23 del actual, que entre los prisioneros hechos el día 21, lo fue D. Antonio Sbrerías, hijo del titulado brigadier de este apellido, conocido por Muchacho; que el 23 fueron muertos en el encuentro que sostuvo la columna del brigadier Manzano en el molino de Bajador el titulado coronel D. Salvador Prat, alias Grabat de Guisón, segundo jefe de la gaceta que manda Rafael Tristany y el titulado capitán Domingo Estany, siendo prisionero su asistente el adido que el espíritu de los pueblos mejor y se pronuncia contra los rebeldes de la moda sumamente notable, contrayendo serios compromisos; y en la provincia de Gerona continúa en número las presentaciones de facciosos á inulto.

Idem. En otra comunicación, á las doce de la noche del mismo día, dice que aguen los pueblos manifestando sus deseos de armarse, pues en aquella noche se le han presentado dos comisiones de distintas poblaciones solicitando con encarecimiento. Que además de los facciosos que individualmente se presentan á inulto, lo ha verificado en Manresa seis unidades y armados de la facción Tristany, y el día anterior lo hicieron día y nueve en Palamós, todos con armas. Con referencia al comandante militar de Ripoll manifiesta que Oberra con su físico, el intendente, Gamundi, Tiedo, Buquica y otros penetraron en Francia por el pueblo de Her.

Idem. El general segundo cabo de Cataluña participa en 24 del actual que por un batallón del regimiento de Astorga, que se hallaba en San Feliu de Pallarols, fue batida completamente la facción de Saragat, causando veinte muertos y heridos en el campo, muchos heridos y prisioneros, entre ellos un titulado capitán del llamado Requete; que los restos de las partidas rebeldes en la provincia de Tarragona fueron igualmente batidos por el tercer móvil de Tarragona y el hijo de Valls, con la pérdida de muchos heridos y el cabecilla Roch muerto.

El diario oficial de ayer publica las comunicaciones que á continuación trasladamos.

El comandante general de Lérida participa con fecha del 26, que teniendo noticia en su marcha desde Tarragona á aquella plaza que una gaceta de caballería facciosa se encontraba en Torregrosa, destacó una guerrilla de doce caballos al mando del teniente graduado, alférez del regimiento de Lusitania don Ramon Medina, y que este concluyó totalmente con los facciosos, matando á su jefe el titulado teniente coronel don Ramon Anguera y á su segundo, haciendo prisioneros á los diez restantes, y apoderándose de los doce caballos, armas y demás efectos pertenecientes á la gaceta.

El jefe político de Lérida en comunicación de 26 del corriente dice á este ministerio lo que sigue.

«Excmo. Sr. He tenido el honor de decir á V. E. en mi comunicación fecha 19 del actual que salía con este comandante general á conferenciar con el capitán general de este ejército, á quien la conveniencia de las operaciones militares movía á trasladarse á la provincia de mi mando. No habiendo sido posible realizar aquel objeto, aproveché mi salida para visitar los pueblos del distrito de Agramunt acompañado de su jefe civil don Juan Barné y Agüero, enterándome detenidamente del estado de los diferentes ramos de la administración. Al regresar en el día de hoy á esta capital, y cuando la columna del comandante general desfilaba solo por momentos en Mollerusa, tuvo confirmación la noticia recibida en Tarragona por este activo y entendido general de que la caballería del Negre de Agramunt se hallaba hacia la izquierda de la carretera. Inmediatamente, poniéndose al frente de la caballería y marchando al gran galope que tratamos ya desde Bellpuig por espacio de horas seguidas, tuvimos la suerte de alcanzar la pista de los rebeldes que se encontraban en Torregrosa. Cargados con decisión y con brío, fueron batidos y derrotados completamente, habiendo caído la honra de hallarme en unión del jefe civil de Agramunt. El resultado de este satisfactorio encuentro ha sido causar al enemigo un teniente, coronel llamado Anguera y un teniente de caballería muertos, cogiéndole diez prisioneros de la misma arma, trece caballos, muchas lanzas, trabucos y porción de efectos de guerra, quedando en poder de los bravos soldados del regimiento de Lusitania, entre otros muchos papeles, la correspondencia oficial que conducía el correo de Barcelona, al que acababan de robar en Siramunt.

La pericia y actividad del comandante general, la bizarría del valiente brigadier don Domingo Dulce, jefe de la caballería, la decisión y denuedo de los demás jefes y oficiales, no menos que la exactitud con que los pueblos, cuyo espíritu ha mejorado de un modo extraordinario, suministraron las noticias, han contribuido al éxito de esta honrosa jornada, de una gran trascendencia para escarmentar la audacia de las partidas de caballería facciosa que agobiaban con sus exacciones á los pueblos del llano de Urgel, no pudiendo menos de hacer mención honorífica del jefe civil de Agramunt, por su buen comportamiento en el hecho de armas que acabo de referir.

Me complace en decir á V. E. que este triunfo, unido á la continua presentación de rebeldes, que en gran número lo verifican en diferentes pueblos, acercan á la pacificación de esta provincia.»

GERUNDIA 21 de abril.

El correo pasado le noticié la muerte del cabecilla Borges, acaecida según dijeron en las cercanías de Prades; hoy vuelvo á escribirle rectificando el aviso, pues habiendo procedido á averiguarlo no hay fundamento en creer sea dicho jefe mtemonista el que ha fallecido en estos montes, aunque será algún pájaro de cuenta.

Por lo demás la comarca está tranquila; únicamente Basques con seis de los suyos vaga por el Priorato, y anteayer estuvo en la Llobera, hacia cuyo punto mandó el coronel Comendades dos compañías que han regresado; de sus resultados se ha presentado uno de la gaceta de Pia, cuyo paradero se ignora, pues acaeció vivamente por el comandante general, habrá buido regularmente hacia la alta Cataluña.

VALS 23 de idem.

Cuando ayer escribí á vds. que nada se sabía de matines, ignoraba que estos en número de unos 300 hubiesen tratado de sorprender en Rodóñ el tercio de esta que se hallaba en aquel punto. Mas luego de la salida del correo para Tarragona, se contaba que los matines tenían ocupadas todas las averías acaeciendo la salida del tercio, mas disparado por uno de aquellos inadvertidamente un tiro, los del tercio que ignoraban la aproximación de aquellos, se pusieron sobre aviso, y no salieron; por cuyo motivo Roc del Hostal y otro, montados ambos, entraron en la población á fin de ahuyentarlos; mas los del tercio parapetados en dos casas tuvieron el acierto de matar á dicho Roc no sin haber sufrido por su parte alguna pérdida que no se halla fijamente. En lo que no cabe duda, es que se trajeron á esta algunas heridas del tercio, los matines en la imposibilidad de rendir á los que se hallaban encerrados, temiendo la persecu-

ción de las columnas que el fuego atraería, se retiraron. Parece iban mandados por Baldrich, Escoda y Vilella.

Inmediatamente que en esta se supo la noticia, salió la columna de Smith y parte del batallón de Jaen, que no han regresado todavía.

Esta mañana ha entrado Quesada con su fuerza, viniendo de Montblanch.

CERTEZA 23 de idem.

Las noticias que cunden por esta ciudad, á ser ciertas, no se duda que muy pronto tendremos paz. Personas llegadas de la parte de Madrona aseguran haber visto gran número de matines muertos, entre ellos á uno de los Tristans, á consecuencias de una acción que ha tenido lugar cerca de dicho pueblo, habiendo caído prisionero el otro hermano y el cabecilla Cosedé de modo que reunidas las facciones en número de 600, solo han podido escaparse unos 200. Además hoy mismo he hablado con persona de confianza llegada de la parte del campo de Tarragona, asegurando no haber ni un solo matine que no haya regresado á su casa, menos Baldrich y otro cabecilla; pero que había vuelto á salir Cendrés y que iba con diez ó doce perdidos. En cambio de estas satisfactorias noticias debo decir que si dentro breves días no llueve, será muy poco el trigo que se recogerá, puesto que el frío estos días ha causado grandes estragos en los campos.

LERIDA 23 de idem.

El jueves á media noche despertamos al sonido de las cornetas que tocaban órden general, y el viernes por la mañana vimos salir nuestro señor comandante general acompañado de los brigadieres Dulce y Contreras, con dos batallones de Castilla y uno de la Princesa con algunos caballos. Ignorase el objeto de esta imprevista salida, pues se creía la tropa descansar unos días; ello es que pernoctó en Almenar, y hoy se dice que desde Mollerusa habrá pasado esta fuerza á Verdú con motivo de la feria.

Hoy ha salido el coronel Larocha con el segundo batallón de Castilla llevándose algunos presos para esa.

Todos los días acontecen nuevos robos de carruajes. Hace tres ó cuatro días lo fueron dos de esa á esta y otro de aquí á Zaragoza; en esta última venía de su destierro el señor Gamínz de quien parece quitaron una regular cantidad y alhajas de bastante valor de su esposa. Como iban en el coche varios feriantes, se alzaron los ladrones con cantidades de consideración.

Se dice que el día que salió el general llegaron tres horas después que este á un pueblo inmediato unos 60 caballos facciosos que estaban el día antes en San Llorens dels Piteus, trasladándose al día siguiente á otro punto también muy distante. A los facciosos se les tiene embaucados diciendo que concluido lo de Italia vendrán 150,000 rusos!

El Negre de Agramunt ó del Duran sigue por estos alrededores, dicen que con 23 caballos y algunos infantes.

MANRESA 24 de idem.

La vil acción que hicieron los Tristans no hizo mas que vilipendiar su nombre y atraerse la execración de todos los partidos. Tres encuentros con las bizarras tropas han bastado para reducirlos de nuevo á la nulidad de que quisieron salir por medio de una infamia. Los que formaban parte de su gaceta se apresuraron á presentarse al indulto. Al paso que ellos están perdidos, nuestras tropas están cada día mas entusiasmadas por sus continuas victorias. Los pueblos se afanan en pedir armas y prepararse para el somaten. Cabrera está ya en Francia; mas á pesar de esto, sigue la actividad de las tropas bajo la dirección del activo marqués del Duero. Todo hace creer que dentro poco se terminará la guerra, deserrado de Cataluña, y que tendremos la suspirada paz.

GALICIA.

Según nos escriben de Tuy, el antiguo montemolinista Romero, que estaba emigrado en Portugal, ha conseguido organizar en aquel reino una partida, con la cual ha entrado en España por Fuente Deva, provincia de Orense. Sobre sus primeras operaciones se habla con variedad, y no falta quien asegure que había vuelto á repasar la frontera internándose de nuevo en la nación lusitana. De cualquier modo, y aun suponiendo que en los primeros momentos por efecto de una sorpresa lleguen los carlistas á adquirir alguna pequeña ventaja, pronto tendrán que arrepentirse de su temerario intento, ahora que el brazo mas fuerte del carlismo tiene que ceder ante la fuerza respetable de nuestro ejército. Hé aquí la carta de nuestro correspondiente:

TUY 24 de abril.

Por fin se realizaron nuestros temores, y Dios dé tino á las autoridades, á fin de impedir que el mal que nos amaga no sea tan grande como puede suceder. En el día de ayer por la noche recibieron estas autoridades por oficio la entrada en España por Fuente Deva (provincia de Orense) del cabecilla carlista Romero; él ha estado organizando una facción hacia la parte de San Gregorio en el vecino reino de Portugal. La fuerza de que se compone es de mas de cien hombres, según unos, y de doscientos, según otros. Al verificar su entrada en España, según los partes, logró sorprender una partida del ejército que estaba alojada, y desarmó a once hombres y les quitó los uniformes. El oficial que la mandaba pudo retirarse á una casa con cinco ó seis soldados, y á la salida del parte quedaba defendiéndose, á pesar de que los facciosos pegaron fuego al edificio.

Hoy circula la noticia de que ha vuelto á internarse en Portugal, á pesar de que otros que se creen bien informados aseguran permanecer todavía en España, y que sorprendió nuevamente á una sección de carabineros de las que recorren esta línea fronteriza. Ignoramos la verdad que haya en esto, y solo si podemos asegurar han salido fuerzas de Pontevedra, y otros puntos en su persecución. Estaremos á la mira y avisaremos á Vds. de cuanto ocurra.

VALENCIA.

A pesar de la actividad con que persiguen varias columnas del ejército á la facción del coronel Orta, que recorre el territorio comprendido entre los límites de las provincias de Alicante, Murcia y Albacete, aun no han podido tener ningún encuentro con dicha gaceta, cuyo jefe, conocedor del terreno, se oculta con facilidad en las masías ó caseríos, evitando toda acción que pueda serle desventajosa. A continuación insertamos una carta de Villena (Alicante) en la cual nuestro correspondiente nos da algunas noticias sobre dicha facción.

VILLENA 25 de abril.

Hace muchísimo tiempo que tenemos en este país una gaceta de carlistas mandada por un tal Orta, el cual, aunque se levantó con 10 ó 12 hombres, ha podido reunir ya hasta 40. Algunos días lo hemos tenido á unas dos horas y menos de esta ciudad; se corre por los límites de las provincias de Murcia y Albacete, y encuentra al parecer gran protección en los caseríos y masías de estos alrededores. Van en su persecución unos 200 hombres, pero no han podido dar con ellos. No hace muchos días tuvieron cercado al cabecilla con unos cuantos de los suyos en una casa de campo; pero sin saber cómo, se les escapó de entre las manos. Quiera Dios que en adelante sea la tropa mas afortunada, porque de lo contrario, á vista del bando publicado últimamente imponiendo pena de muerte al que los socorra ó oculte, se abandonarán todas las heredades, quedando las cosechas y los intereses de los labradores á merced de un puñado de hombres que debían haber desaparecido ya de nuestro suelo.

ANDALUCIA.

Los diarios de estas provincias carecen de interés. El Nacional de Cádiz del 26 dice que había llegado á aquella plaza, procedente de Canarias, el señor conde del Valle San Juan, á cuyas islas fué deportado por el gobierno en uso de la autorización que le dieron las Cortes.

—ROGATIVAS.—El 25 terminaron en Lérida las rogativas con una solemne procesión á que asistieron centenares de luces, pero el cielo continúa imprecable y si bien se nubla de vez en cuando, no quiere llover como se desea en aquella provincia.

—LA CRÓNICA.—Con este título va á publicarse en Granada una revista semanal enciclopédica de fomento, ciencias, literatura, artes, teatros, comercio y modas, dedicada á promover los intereses intelectuales de la generalidad y los materiales de la provincia.

—EL VAPOR LEVANTO.—El 24 llegó á Barcelona el espedado buque con 50 oficiales del ejército, 194 quintos; 50 cajones de equipaje y 190 fardos de morrones para las tropas del Principado.

—EL SEÑOR DOMENECH.—Según un diario de Barcelona, ha llegado á dicha ciudad el diputado á cortes D. Jacinto Félix Domenech.

—FERIA.—S. M. la reina se ha dignado conceder una feria anual al pueblo de Velada, provincia de Toledo, en los días 3, 4 y 5 del mes de diciembre, que comenzará este año. La circunstancia de realizarse este mercado á la salida del ganado de cerda de Montañera, y como tránsito para la feria de Oropesa que comienza el 8 de diciembre, dan una importancia muy considerable á los ganaderos y traficantes. Si á estas ventajas se añade la abundancia de pastos y aguas y la situación cómoda del pueblo en un llano, con todas las comodidades para alojar á los forasteros, hacen esperar que con el tiempo llegue á ser esta feria una de las mas concurridas de las provincias centrales de la Monarquía. El ayuntamiento constitucional de Velada no economizará ni fatiga ni gasto para proporcionar á los concurrentes cuantas comodidades y agraos puedan apetecer.

Cortes.

Fisonomía del Congreso.

No servirá de enojo á nuestros lectores que antes de descender á la crónica parlamentaria de los últimos días, asentemos los antecedentes que pueden ilustrar la controversia en toda su extensión: un tanto habremos de limitarnos, sin embargo, pues la controversia es de muy tan vasta y complicada y tan fecunda en datos históricos, que á no irnos muy á la mano en la elección, convertiríamos en libro de muchas hojas lo que no es mas que hoja de un diario.

Desde luego no creemos aventurar nada con decir que la discusión habida con motivo de la autorización solicitada por el gobierno para proceder de acuerdo con la Santa Sede al arreglo general del clero, honra de tal manera al Parlamento español, y prueba á tal punto la disciplina política de que es capaz la oposición, así como la profundidad de sus miras, que unas cuantas discusiones sostenidas del mismo modo y con igual pujanza y uniformidad de doctrinas, bastarían para probar á los enemigos del gobierno representativo en España, que debían ceder en sus acusaciones injustas. Cuestión grave ha sido esta, en la cual cada partido ha saltado en la arena pertrechado con sus conocidas armas y con sus cualidades distintivas: los moderados, mañosos y recatados en la acometida; los progresistas, fuertes con la fé en la divinidad que invocan, y entrándose en lo mas recio de la liza con la serenidad de un guerrero experimentado. En esta discusión mas que en ninguna otra se ha visto palpablemente que hay ciertas cuestiones elementales en los partidos que tienen el privilegio de arrastrar en su corriente todas las ideas y todas las pasiones, y de remover hasta lo mas profundo el seno de todos los designios políticos.

Así que contemplando el conjunto de este debate, puede decirse que hemos conocido á los dos partidos militantes y lo que de ellos se debe esperar, por las reticencias del partido que gobierna y por las demandas del que está en la oposición, por las insinuaciones que miran hacia atrás del partido dominante, y por las francas peticiones de los progresistas que tienden á fecundar el porvenir. Hé aquí, para mayor ilustración de nuestros lectores, el proyecto de ley á que aludimos, que tal como lo copiamos está refrendado por la no dudosa ortodoxia de una comisión de la mayoría, cuyos nombres constan al pié.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno de S. M. para que con acuerdo de la Santa Sede, en todo aquello que fuere necesario ó conveniente, verifique el arreglo general del clero, y procure la solución de las cuestiones eclesiásticas pendientes, conciliando las necesidades de la Iglesia y del Estado.

Sin perjuicio de cuanto sea oportuno para conseguir el fin propuesto, y de que el gobierno obre con la libertad que corresponde en las negociaciones con la Santa Sede, en el arreglo general indicado tendrá presentes las siguientes bases:

1.ª Establecer una circunscripción de diócesis que se acomode, en cuanto sea posible, á la mayor utilidad y conveniencia de la Iglesia y del Estado, procurando la armonía correspondiente con el número de iglesias metropolitanas y sufragáneas.

2.ª Organizar con uniformidad, en cuanto sea dable, el clero catedral, colegial y parroquial, prescribiendo los requisitos de aptitud é idoneidad, así como las reglas de residencia é incompatibilidad de beneficios.

3.ª Establecer convenientemente la enseñanza é instrucción del clero, y la organización de seminarios, casas é institutos de misiones, de ejercicios y corrección eclesiásticos, y dotar de un clero ilustrado y de condiciones especiales á las posesiones de Ultramar y demás establecimientos que sostiene la nación fuera de España.

4.ª Regularizar el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, robusteciendo la ordinaria de los arzobispos y obispos, y suprimiendo las excepcionales ó privilegiadas que no tengan ya objeto, y resolver lo que sea conveniente sobre las demás particulares exentas.

5.ª Resolver de una manera definitiva lo que convenga respecto de los institutos de religiosas, procurando que las casas que se conserven añadan á la vida contemplativa ejercicios de enseñanza ó de caridad.

Art. 2.º El gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que hiciere de esta autorización.

Palacio del Congreso 16 de abril de 1849.—Manuel de Seijas Lozano.—Ventura Gonzalez Romero.—Claudio Moyano.—Joanquin de Roncalli.—José María Fernandez de la Hoz.—Antonio Gutierrez de los Rios.—Fernando Alvarez, secretario.

Por la simple lectura de este documento se comprende que el gobierno actual aspira á la gloria de un tercer concordato español, escribiendo de su propio puño la tercer fecha que debe seguir á estas dos de nuestros juriconsultos y canonistas:—26 de setiembre de 1737:—14 de enero de 1753.—Un siglo ha trascurrido sin que los gobiernos españoles hayan podido intentar un acuerdo tan general y tan completo.

to. De donde resulta que á mas de ser impotantísimas en sí las negociaciones, el gobierno actual tiende á colocarse en una alta posición histórica, que difícilmente podrá alcanzar, por la situación en que se encuentra la Santa Sede, por las muchas complicaciones de la política europea y por la vacilación misma que trabaja el ánimo del gobierno español, así en lo que toca á la esencia de las cuestiones como á la manera de resolverlas.

Repetiremos aquí que los oradores de la oposición nada han dejado que desear, despojando desde luego el proyecto del aparato gótico y por que bajó revestido de la Cámara alta. Trabajo era este fácil en extremo para el señor Benavides que en su elocuencia un tanto familiar, si bien acompañada de la mas fina sátira, posee el dón de reducir las mas altas nociones de Estado á simples rudimentos de la inteligencia mas comun. En extracto hé aquí los argumentos del señor Benavides, que no forma en nuestras filas.

Su señoría niega su voto de confianza no solo al ministerio, sino á la comisión, porque ni los nombres propios de los ministros ni de los diputados tranquilizan su conciencia en cuanto al giro de las negociaciones. Con el donaire natural á su ingenio puso en contradicción palpable los antecedentes políticos de unos y otros moderados, de los que se han reunido en esta cuestión, deduciendo graciosamente de este análisis, que no encontraba persona en quien descargar el peso de su confianza. ¿Se sabe nunca, preguntó repetidas veces, cómo ha pensado ni cómo piensa en cuestión alguna el señor ministro de Gracia y Justicia?—¿El actual ministro de la Gobernación no dijo en 1845 que disienta del señor Pidal en materias religiosas?—¿El señor Pidal no disiente de quien quiere siempre que no es ministro?—¿El señor ministro de Marina no ha estado en lucha con el señor Pidal?—¿El señor Seijas, el señor Fernandez de la Hoz y el señor Gonzalez Romero no han sostenido en diferentes épocas opiniones canónicas y políticas que en nada se parecían?—¿A quién ha de darse, pues, el voto de confianza que se solicita, si no media un concordato entre estos individuos, antes que intenten celebrarlo con la Santa Sede? (Risas generales.)

Pero el señor Benavides no es solo orador de efectos de ingenio: S. S. es además muy competente en la materia y como tal hizo alarde, aunque ligero, en la parte dogmática é histórica, observando de paso que la manera como están redactadas las llamadas bases del arreglo da muy clara muestra de la limitación calculada ó involuntaria de los redactores. ¿Se piensa en tranquilizar la conciencia de los compradores de bienes nacionales? ¿Quedará perjudicado el patronato tradicional de España? ¿Está comprendida en la circunscripción de las diócesis la de las parroquias? ¿Cuál será el número de prebendados? El señor Benavides, por último, terminó su florido discurso pidiendo una rebaja en las bulas de matrimonio que cuestan demasiado, é indicando con sobrada razón que es necesario insistir en la reforma que debe emancipar al estado civil, de la parroquia.

En el órden de la oposición siguió en el uso de la palabra al Sr. Benavides el Sr. Madoz, y aquí debemos decir que cambio de carácter el debate: el Sr. Benavides hizo la oposición aislada y gallarda del orador que habla por su cuenta, sin encargarse de interpretar otras ideas que las que emanan del buen sentido; pero el Sr. Madoz, revestido de la significación de intérprete de un gran partido, y autorizado además completamente hizo resonar su voz tan poderosa por su timbre natural como por su fuerza dialéctica. El gobierno, la mayoría y las tribunas todas prestaron una atención constante á sus argumentos, y era de ver la impresion profunda que producian no solo por el tino con que estaban elegidos, como por ser un alto objeto de atención para todos el oír en tal cuestión la exposición de doctrinas de un gran partido, cuyos antecedentes no se pueden desconocer, por mas que la calumnia le atribuya opiniones que jamás hará suyas. El Sr. Madoz, pues, como buen campeón del partido progresista, se presentó á aceptar la responsabilidad de las reformas consumadas en nombre del principio liberal; pero cuerdo y prudente se detuvo muchas veces en este camino con el objeto de marcar límites, de velar por las regalías de la corona, y de regularizar con preferencia bajo todos sus aspectos la suerte del clero, del cual depende la felicidad espiritual de los católicos españoles.

El señor Madoz recorrió en su discurso las cinco llamadas bases del proyecto, y encontró en ellas tal elasticidad y latitud que cabe en ellas, según su fundada opinion, desde el mas exagerado ultramontanismo hasta las pretensiones de los regalistas mas ambiciosos. Y así es la verdad.—«¿Qué significa, preguntaba el señor Madoz, examinando la primera base, que la circunscripción de las diócesis se hará acomodándose en cuanto sea posible, á la mayor utilidad y conveniencia de la Iglesia y del Estado? ¿Quién no conoce que las diócesis tienen una mala circunscripción y que los arzobispos deben reformarse? El arzobispo de Toledo tiene 4,853 leguas cuadradas, 2,475 parroquias y 2,075,158 feligreses: el de Santiago 2,709 leguas cuadradas, 1,615 parroquias y 1,840,137 feligreses; al paso que el de Valencia tiene solo 727 leguas cuadradas, 187 parroquias y 735,000 feligreses, y el de Granada 646 leguas cuadradas, 278 parroquias y 378,240 feligreses.—Diócesis hay, continuó el señor Madoz, que como la de Calahorra contiene 938 parroquias, 854 como la de Pamplona, 833 como Leon, 715 como Astorga; y otras que solo tienen 19 como Ibiza, 10 como Tudela, 7 como Menorca y 4 como Ceuta.

Seguir al señor Madoz, que es quizá el primer estadista español, en esta argumentación, cuya evidencia es matemática, con harto dolor nos es imposible en este limitado trabajo; pero conste que señaló con sumo acierto todos los vicios de la

division civil y eclesiástica del territorio español, probando abundantemente lo necesarias que se hacen las reformas que puedan llevar el bien á todas las estremidades. No menos pujante su critica en el exámen de las bases segunda, tercera, cuarta y quinta, consignó observaciones muy importantes acerca del clero catedral, colegial y parroquial; insistió en las condiciones que deben acompañar á la enseñanza del clero, piedra de toque en el combate del sacerdocio y del imperio; sostuvo la independencia de la jurisdicción de los obispos, arguyendo en su favor vigorosamente; y por último, en materia de institutos religiosos, fijó la órbita en la cual debe girar el gobierno, conforme conviene al espíritu de la época, no permitiendo la reaparición de los frailes y fomentando con las restricciones debidas los establecimientos de monjas dedicadas á la caridad y enseñanza, si bien ligadas solamente con votos temporales.

Como el señor Benavides, también el señor Madoz volvió á pedir esplicaciones sobre la suerte futura de la venta de bienes nacionales, y sobre el no restablecimiento del diezmo, ni en su mas mínima parte, por ser ésta declaración que debe hacer el gobierno en beneficio de la clase mas numerosa del Estado, que es la agrícola. No podríamos terminar este juicio critico de una manera mas conveniente que con las mismas palabras del señor Madoz. «Creará el clero que la entrada del partido progresista es el anuncio de la trompeta para cerrar iglesias? No. Nosotros deseamos que el clero viva, que el clero parroquial vaya á las catedrales. Si no queremos que tenga bienes, queremos que cobre para que desempeñe sus deberes de caridad. Lejos de intentar nosotros perturbar las conciencias, nuestro deseo es que se sepa que estos sentimientos nos los que un día pondrá en práctica el partido progresista.»

Mañana nos incorporaremos en el estado actual de este debate, que prueba que si existe un gobierno que se atreve á emprender las cosas grandes, fijando los principios á medias, existe en cambio una oposición fuerte y compacta que define y determina esas mismas grandes cosas con copia de erudición y rasgos de valentía y de cordura.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del día 30 de abril de 1849.

Abierta á las dos y media se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se leyeron los dictámenes que presentaba la comisión de peticiones comprensivos desde el número 83, hasta el 95.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: Pido la palabra para hacer una pregunta á la comisión de presupuestos.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: Hace ya algunos días que, haciendo un señor diputado la pregunta de en qué estado tenia los trabajos la comisión de presupuestos, contestó el señor Roca de Togores, que la comisión ya los tenia concluidos y solo faltaba que los firmasen sus individuos; por consiguiente, deseo saber si está ya todo corriente para que cuanto antes presente la comisión su dictamen.

El Sr. ROCA DE TOGORES: El señor Bermudez de Castro tan entendido en estas materias, debe saber que no es tan fácil la redacción del dictamen. La comisión ha considerado el negocio con toda la importancia que tiene. Los trabajos si están concluidos hace 45 días, pero repito que la redacción del dictamen es cosa de bastante consideración, porque no es redactar una petición cualquiera.

El señor ministro de HACIENDA: Es esta, señores, cuestión de mucha importancia; el gobierno ha asistido á la discusión de la comisión de presupuestos en la que tomaban parte diputados de diversos colores; el señor Bermudez de Castro ha sido uno de los que han asistido á estas discusiones, y S. S. hubiera podido observar cómo los trabajos no estaban enteramente concluidos.

Hay leyes como, por ejemplo, la de censality, una de las que han sufrido muchas modificaciones; además el voto particular que hay en esa ley ha impedido hasta hoy que se pudiera presentar. Tengo entendido que ayer se hallaba concluida la redacción del dictamen; que hoy debe llamar el Presidente á los señores de la comisión para que pongan las firmas; de consiguiente, si están acordes entonces, mañana se presentará el dictamen; porque yo siempre he tenido empeño en que cuanto antes se presente.

El señor BERMUDEZ DE CASTRO: Señores, la pregunta que yo había dirigido era únicamente á la comisión por saber el estado de los trabajos; de ninguna manera he hecho inculpaciones al gobierno de S. M. Solamente he dicho que el otro día preguntó el señor Campoy el estado de los trabajos, y que el señor Roca de Togores, individuo de la comisión, contestó que no faltaba mas que firmar; y de tal manera fué así que el señor Campoy recomendó á la comisión que presentara el informe lo mas pronto posible; y supuesto que hace tantos días están concluidos los trabajos, bien hubiera podido presentarse ya.

El señor ministro de HACIENDA: Yo no he contestado porque S. S. haya hecho inculpación ninguna al gobierno. El señor Castro ha dicho que solo faltaban las firmas, y no que faltaba la redacción del informe. Si el señor Roca lo ha dicho, permítame S. S. le diga que padece una equivocación.

El señor ROCA DE TOGORES: No hay contradicción entre lo que acaba de decir el señor ministro de Hacienda y lo que tuve el honor de decir al Congreso el otro día. Como individuo de la comisión, manifesté el estado de sus trabajos, y dije que la comisión había concluido ya la discusión, que no faltaba mas que firmar, puesto que la redacción del dictamen no ofrece discusión tan ardua como la de los presupuestos. Así, espero que el Congreso conocerá que no hay contradicción con lo que dice el señor ministro de Hacienda, y lo que yo tuve el honor de manifestar.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día. Continúa la discusión acerca del arreglo del clero.

Se leyó por 2.ª vez una enmienda de los señores Alonso (don José), Laserna y otros, y en su apoyo espuso:

El Sr. LASERNA: Señores, procuraré sostener la enmienda que he firmado con la circunspección que esta discusión requiere: siento al mismo tiempo que no esté presente el señor Lila, porque tengo que hacerle algunos cargos por las opiniones que manifestó S. S., y no puedo menos de hacer una protesta, si no por todos los individuos de la Cámara, al menos por los que se sientan en estos bancos. En estas cuestiones todas las opiniones son libres; hubiera deseado que el señor Alonso, tan competente en estas materias á quien reconozco mucha superioridad sobre mí, no esté en disposición de poder venir al Congreso porque S. S. hubiera sostenido la enmienda mucho mejor que yo.

Sentaré, señores, una proposición particular, y es que, bajo cierto punto de vista estoy de acuerdo con el señor Pidal. S. S. cree que estas cuestiones deben tratarse en el terreno práctico y tambien opinó yo del mismo modo, porque en el terreno de los principios me parece muy peligroso. Yo creo que en esta clase de cuestiones no hay principios exactos, yo creo que todos los principios son relativos.

de actualidad; sabido es que el siglo anterior estaba dividido en dos fracciones, unos ultramontanos y otros regalistas; unos eran del partido de las regalias, otros del partido de los grandes.

Las cuestiones de regalia, hoy, señores, significan mucho. Los eclesiásticos en virtud de ellas saben que si bien deben obediencia al centro de la unidad y jefe visible de la Iglesia, están sometidos al gobierno del país de que son hijos. Los eclesiásticos conocen también y con especialidad los obispos, que si bien por las leyes civiles se les autoriza y escita a que cumplan con su ministerio pastoral, debe obligarse al propio tiempo a que no se mezclen en las cosas temporales, y si se mezclan ha de ser únicamente para que fomenten la idea de dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. Estas doctrinas no son como decía el señor Illa doctrinas deseadas y volterianas; tampoco son de protestantismo. Son doctrinas nuevas de la Iglesia, dimanadas de la índole misma de la religión católica, que no se opone a ninguna forma de gobierno establecido. No son doctrinas de protestantes; son doctrinas que han sostenido Fernando V, Carlos V, Felipe II, Fernando III, Carlos III y hasta Fernando VII. Si son protestantes los que defienden las teorías de la regalia, si son discípulos de la escuela de Voltaire, también lo serían Pétion y Bossuet; discípulos de esta escuela son los obispos españoles y entre ellos Melchor Cano y Coharrubias, hombres ante los cuales todos debemos inclinarnos la cabeza y hacer reverencia. ¿No nació la doctrina de las regalias en el siglo pasado? ¿Qué ha sido, señores, nuestro episcopado desde el siglo XVI hasta hoy sino regalista? ¿Qué ha sido el célebre consejo de Castilla? ¿Qué se ve en todos los dictámenes de ese cuerpo en todas épocas? ¿Qué doctrinas sustentaron Floridablanca, Campomanes y otros? No trato, señores, de exagerar los principios regalistas, pero tampoco quiero que se ensalzen los principios ultramontanos. Consideremos, señores, que si en una nación atea son estas cuestiones de poca importancia, en una nación católica no pueden tratarse cuestiones de esta naturaleza de un modo que concilie todos los intereses.

¿Nos dirá acaso el señor Illa que eran volterianos, que eran calvinistas los que sustentaban las doctrinas de las regalias en los siglos pasados? Pues qué, ¿no sabe S. S. que al mismo tiempo que algunos reyes defendían estas mismas regalias, eran tan estrechamente religiosos que establecían la inquisición, y la apoyaban con toda la fuerza de su autoridad omnipotente? Y estos reyes que de esta manera fomentaban la religión, ¿eran también luteranos, eran también calvinistas? ¿Quién había de decir que los que protegieron tan altamente la religión, al mismo tiempo que defendían ciertas prerrogativas, habían de ser cómplices de la caída de Pío IX?

Nos dijo el otro día el señor Illa Balaguer, que de los 14 millones de habitantes que tiene España, trece eran de su opinión. Señores, esto no se puede creer, porque es un poco exagerado. Si tanta parte de la nación opina como S. S., el gobierno de S. M. va a contrariar con la presente ley el parecer de casi todos los españoles.

S. S. dijo al concluir su discurso, «puesto que el señor ministro de Gracia y Justicia está conforme con el espíritu de mi enmienda, puesto que en todos los bancos veo muestras de asentimiento, retiro mi enmienda». Yo, señores, sentí mucho que S. S. retirase su enmienda; si así no lo hubiera hecho, creo que habría recibido S. S. un escarmiento muy grande, un escarmiento terrible. El espíritu de la enmienda se hubiera combatido en estos y en aquellos bancos; porque según se explicó S. S., tiende a que la Iglesia tenga intervención en todos los negocios civiles, y a que la potestad civil se entregue con las manos atadas a la Iglesia. Yo creo que al ver el veneno que encerraban las palabras de la enmienda, porque veneno debe llamarse, no las hubieran votado ni los ministros, ni los individuos de aquellos bancos, ni los que nos sentamos en estos.

Muchos puntos tiene que tener presentes el gobierno cuando se lleve a cabo el concordato. Entre ellos el más importante es el de la división de diócesis. El señor Cortina opina que la división de diócesis, para que produzca buenos efectos, se debe hacer teniendo presente la división territorial; pero el señor Madoz dice apoyándose en multitud de datos, que la división territorial es imperfecta, y que siendo, si la división de diócesis se verifica según aquella haremos una cosa imperfecta.

Para obviar esta dificultad, proponía S. S. que se dejase al gobierno ciertas atribuciones para que, en virtud de ellas, el gobierno arreglase las diócesis según la división que se haga en el territorio hasta lograr una que sea perfecta.

Teniendo a la vista estas manifestaciones, no hay duda que este punto ofrece dificultades, y en este como en todos los que se ofrecen al verificar el concordato, el gobierno debe sostener sus derechos marchando siempre adelante, pues a pesar de que se ha dicho que para conseguir algún resultado es necesario que el gobierno ceda un poco, yo creo que cediendo un poco se cede muchísimo en esta materia.

Concluyo, pues, rogando al Congreso, que tome en consideración la enmienda que he tenido el honor de proponer, puesto que en ella se señalan ciertos particulares que en mi concepto deben fijarse en la ley.

El señor PIDAL, ministro de Estado: Señores, yo no voy a contestar a todo el discurso del señor Laserna, pues esto lo hará perfectamente el señor diputado que tiene ya pedida la palabra. Solo voy a probar lo que tantas veces se ha hecho ya, sobre la justicia de poder adquirir la Iglesia bienes. Cuando esta ley se discutía en el Senado, un señor senador aludía a la conformación del señor Jovellanos con la doctrina que tanto aquel señor senador como el señor Laserna defendían. Yo, señores, a la verdad no crea encontrar un texto tan explícito en las obras del señor Jovellanos como el que entonces se leyó; pero entonces dije que esto no significaba otra cosa, que se creía que existían leyes dadas en la corte de Najera, mas yo no las he encontrado. En fin, a lo sumo lo que no puede desconocer, es que hay dos derechos en esta cuestión; uno el que tiene la Iglesia para adquirir bienes, otro el que tiene la Nación para poner límites a esa adquisición. Esto se ve comprobado con Campomanes, con muchas leyes establecidas en nuestros códigos desde el fuero Juzgo hasta la Recopilación; y con la práctica siempre seguida.

El señor LASERNA: Señores: yo no he padecido la equivocación que el señor Pidal me ha atribuido; yo si hubiera sabido que alguna de las citas que pudiera hacer de las Cortes era falsa, de seguro me hubiera abstenido de presentarlas. Así, pues, solo he dicho que el estado reunido en Cortes había siempre clamado contra la amortización; no tenía necesidad de decir que las Cortes de Valladolid habían dicho tal cosa y que el rey contestó a lo espuesto por las Cortes que lo consultaría con el papa.

El señor ILLA BALAGUER: Debo advertir que no pensé nunca que mi enmienda se había de sujeta a votación y que tampoco debía producir algunas alusiones que se han hecho. Por consiguiente, creo que no se ha comprendido bien el objeto de mi enmienda.

El señor LASERNA contesta ligeramente al señor Illa Balaguer.

El señor ARRAZOLA, ministro de Gracia y Justicia: Señores, si hace días se desechó la enmienda del señor Martín, si se recordan los discursos que se pronunciaron entonces, en tal caso ya se comprende que la enmienda presente debe sufrir igual suerte; porque esta ya juzgada, porque se han escuchado razones suficientes para no adoptarla. Es necesario confesar que no podemos en este lugar entrar de lleno en la cuestión eclesiástica, porque no se puede tratar de esto por incidencia; así es que debemos ocuparnos de los demás puntos, dejando este por su poca relación y por la dificultad que hay de discutirle ligeramente.

Señores, acerca de la enmienda debe tenerse en cuenta que ella es en extremo oscura, confusa, y por lo tanto tiene necesidad de la explicación que se ha dado para entenderla; pero la explicación no se puede admitir, no se puede votar; luego la enmienda no se puede aceptar. La enmienda encierra cinco partes: la primera es que no se puede efectuar

ninguno. Yo ruego al señor Laserna que reflexione si esto es de esta manera. Pero si eso señores, si se pueden reformar algunas regalias, no se hace por reales decretos, ¿no se podrá hacer lo mismo por medio de concordatos? Pues si esto fuese así, resultaría un absurdo. De modo, señores, que la primera parte es poco razonable como se conoce desde luego.

Acercá de la segunda parte, debo manifestar que de los doce libros de la Recopilación, diez encierran leyes de esta especie. Dice la tercera parte (leyó). Señores: usos y costumbres del reino en punto de disciplina, ha dicho el señor Laserna que no deben tocarse, son los que se van a atacar, a destruir. ¿Pero cuál disciplina quiere S. S. que se conserve, la antigua o la moderna? Si esta última habrá que modificar la primera, y en último resultado tenemos que habrá de tocarse a los usos y costumbres. Por consiguiente, si queréis que no toquemos a las regalias, al concilio ni a las costumbres, ¿queréis entonces un caos de oposición, y hasta de errores. Creo que lo dicho convencerá al Congreso de que si la enmienda del señor Martín imposibilitaba al gobierno de obrar, la actual tiende al mismo objeto.

Respecto de la segunda parte del punto cuarto de la enmienda (lo leyó), debo manifestar que como principio puede admitirse, pero no se puede votar por ser indefinido su sentido.

El señor LASERNA rectificó brevemente. En seguida el señor Fernandez de la Hoz como de la comisión manifiesta que no puede admitirse la enmienda.

Abierta discusión sobre el artículo 1.º, dijo

El señor FERNANDEZ NEGRETTE: Señores, aun cuando había pedido la palabra y pensado hacer uso de ella con bastante extensión, conozco bastante la justa impaciencia del Congreso, para que yo delonga ni por un solo momento la resolución de esta cuestión importante. Si no me engaño, bien pudiera decir que aunque está ya amortizada, todavía podría yo desenvolverla de su sudario, pero sin desflorarla, sacándola virgen. Recordando que llevamos ocho mortales días en unos debates de simple autorización, me sentaré haciendo antes dos preguntas al gobierno, rogándole tenga la bondad, si en ello no hubiese inconveniente, de contestarme.

1.ª Quisiera saber si el gobierno piensa satisfacer las necesidades urgentes de la Iglesia de España por medio de bulas, o por medio de concordatos.

2.ª Si piensa negociar o concordar en el momento. Si el gobierno se digna contestarme, veré después el uso que de su contestación pueda hacer para continuar o no mi discurso.

El señor ARRAZOLA, ministro de Gracia y Justicia: Yo en particular podría contestar muchas cosas al señor Fernandez Negrete; pero como ministro y en este puesto, no puedo. El señor Negrete no quiere en su recta intención que de las contestaciones pudieran resultar algunos perjuicios; diré solamente que el gobierno piensa hacerlo cuanto antes, y lo mejor que pueda. En cuanto al arreglo general del clero, diré a S. S. que es una cuestión compleja; unas cosas se harán por medio de decretos, otras por una ley, y algunas tal vez por medio de bulas, y otras por concordato. El gobierno, señores, ha pedido la autorización para adelantar; cree que tiene adelantado mucho, espera adelantar más. Es cuanto por ahora y aquí puedo decir al señor Negrete; en mi casa o en la secretaría le diré cuanto quiera.

El señor FERNANDEZ NEGRETTE: El Congreso habrá observado que mis preguntas no eran livianas, sino por el contrario muy graves. Preguntaba yo si esos arreglos se harían por bulas o de otro modo: la diferencia es inmensa; el objeto se consigue lo mismo; los resultados son iguales: una bula es una concesión, se puede admitir y se puede rechazar; un concordato es una estipulación que crea derechos; y una vez verificados, por onerosos que sean, hay que aceptarlos. He aquí por qué he dicho que había diferencia en que el arreglo se hiciera por bulas o por concordatos; pues en el estado en que se halla España pudiera, una vez verificado, fracasar.

¿En nombre de quién va a concordar el gobierno? ¿Es en nombre de la unidad católica? ¿Puede tener el gobierno la seguridad de que subsistirá mañana? ¿No puede sucederle otro ministerio y venir otro Congreso que no acepte, que no se conforme con lo que este ministerio haya hecho, caso de no hacerlo por medio de concordatos? Y a propósito de concordatos, diré que es cosa moderna, palabra que no me gusta emplear cuando se refiere a Roma; yo quisiera fuese por concilios en que están representados todos los intereses.

La segunda pregunta, es decir, si el gobierno piensa empezar a negociar desde luego, me la ha dictado la nobleza, la honra y la generosidad de esta nación. Es verdad que nosotros no hemos ido a conquistar el Santo Sepulcro, no; pero como ha dicho el señor Illa, hemos peleado siete siglos por hacer que la Europa no sea africana; para evitar que la Cruz se convirtiera en media luna. Si nosotros no hemos estado en Antioquía ni en Jerusalem, la España de Carlos I y Felipe II empujó por conservar la unidad católica, y siendo una de las hijas predilectas de Roma, esta España debe tener el mismo derecho que tienen las demás naciones para extender su patronato; esta es la cuestión: yo hubiera querido tratarla en otro terreno. Ahora me parece que cuando el Santo Padre nos ha pedido su apoyo para conservar en el pleno y libre ejercicio de su soberanía, pudiera ser mal interpretado esto, podría calificarse de exigencia.

El señor ARRAZOLA, ministro de Gracia y Justicia: A pesar de lo que anteriormente dije al señor Fernandez Negrete, parece que no ha quedado satisfecho; ahora le diré lo que no pueda hacerse por un decreto, se hará por un concordato. Por lo demás, nosotros trataremos en el momento oportuno, debiendo añadir que el papa en Gaeta goza de toda su libertad; esto, pues, no es un obstáculo para el gobierno, pero repito que este lo hará en los momentos mas oportunos.

El señor FERNANDEZ NEGRETTE: Al hacer la pregunta de que cuando pensaba el gobierno negociar con el Santo Padre, tenía en cuenta que Napoleón después de vencer en Marengo, obligó a Pío VII a celebrar un concordato que firmaron los encargados del papa; que Napoleón vencedor de Europa obligó al Santo Padre a celebrar ese concordato, declarando a los pocos meses que había sido a ello obligado, y queriendo anularlo.

El señor RONCALI: Señores, el señor Negrete no ha impugnado realmente el dictamen de la comisión, se ha limitado a hacer dos preguntas al gobierno y a manifestar sus opiniones relativas a que el arreglo del clero en vez de verificarse por bulas o por concordatos, lo fuese por concilios: esto último no está hoy ya en práctica, y por lo mismo no es posible practicarlo; y en cuanto a los temores de que mañana pudiera venir un Congreso y un gobierno que no se conformasen con lo que nosotros habiésemos hecho, creo que puede estar tranquilo S. S., pues lo que ahora se estipule con el Santo Padre tiene todo el carácter de permanente que estos negocios, ora eclesiásticos, ora civiles, tienen. Si el peligro existiese sería igual para todos los tratados.

Hay mas; a pesar de que todos lamentamos las deplorables circunstancias en que el Santo Padre se halla constituido, es preciso advertir que los preliminares de estas negociaciones empezaron cuando Su Santidad estaba en Roma en la plenitud de su poder, y aun pudiera decirse mas bien que empezaron en tiempo de Gregorio XVI, que su embargo de que Pío IX es enteramente libre, puede esto no consumarse hasta que se halle en Roma.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión de actas sobre las del distrito de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, y admisión de diputado por el mismo del señor don Vicente Díez Canseco.

El señor presidente señaló para el orden del día de mañana la continuación de la discusión pendiente, y levantó la sesión a las seis y cuarto.

Fisonomía del Senado.

Escasa de interés fué la sesión de ayer en el Se-

presentado por el gobierno, relativo al nuevo orden que ha de observarse en la recusación de los letrados consultores de los tribunales de Comercio. Lo mismo sucedió al que señala una pensión de 1460 rs. vn. a María de la Luz Conil, viuda de Miguel Perez, vecino de Málaga, y muerto de resultas de un tazo de cañon del vapor Vulcanco. El Sr. Barrio Ayuso impugnó brevemente la fórmula de que usa la comisión, fundándose, y con razón, en que los cuerpos colegisladores no aprueban lo que el gobierno haya hecho fuera del círculo de sus atribuciones, y ciertamente no es de las suyas el otorgar pensiones.—En el mismo concepto impugnó el dictamen el Sr. Quinto.

A los dos señores contestó el ministro de Comercio, único que ocupaba los bancos negros, alegando que esa era la práctica usada en otros varios proyectos de igual naturaleza: que el gobierno acataba la prerrogativa de las Cortes en el hecho de venir a pedir la aprobación de sus actos, y que estas estaban siempre en su derecho desaprobando lo que no les pareciera conveniente.

Así terminó la sesión sin votar definitivamente ninguna de ambas leyes por no haber suficiente número de senadores.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PRÍNCIPE DE ANGLONA.

Sesión del día 30 de abril de 1849.

Abierta a las dos y cuarto y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Se da cuenta de que el Sr. ministro de la Gobernación remite la colección de circulares de intereses generales expedidas por su ministerio, correspondientes a los meses de febrero y marzo.

Se dió cuenta de los nombramientos de presidentes y vicepresidentes hechos por las secciones para varias comisiones.

Se leyó el dictamen de la comisión mixta sobre el proyecto de ley de enjuiciamientos para los casos en que el Senado se constituya en tribunal.

ORDEN DEL DIA.

Dictamen de la comisión sobre la recusación de los letrados consultores de los tribunales de comercio.

Sin discusión y sucesivamente se aprobó dicho proyecto, primero en su totalidad, y después por artículos.

En seguida y después de leído el proyecto de ley aprobando la pensión concedida por el gobierno a María de la Luz Conil, el Sr. Barrio Ayuso tomó la palabra para reclamar contra la redacción del proyecto, pues en su concepto no debía decir aprobación, sino concesión.

Después de contestar en pocas palabras un individuo de la comisión, tomó la palabra el Sr. Quinto en el mismo sentido que el Sr. Barrio Ayuso. Contestó.

El Sr. BRABO MURILLO, ministro de Instrucción pública: La cuestión que se ha suscitado no es de gran importancia, y me parece que los fuertes del Parlamento quedan salvos aunque se apruebe el artículo como lo propone la comisión. Conceder pensiones de esta clase es una medida que no debe adoptarse sin la anuencia y aprobación de los cuerpos colegisladores. Pero este principio se deja completamente a salvo, y no se falta ni aun en el lenguaje; porque se dice que se aprueba la medida que adoptó el gobierno. Y precisamente porque la adoptó es por lo que se pide la sanción de los cuerpos colegisladores, para que aprueben aquella medida; por eso se usa de esta frase. El gobierno creyó que era de interés público esa concesión y la hizo, pero siempre con la idea de obtener su aprobación. Ahora si el Senado y Congreso no lo aprueban, en ese caso sería un voto de censura, pero creo que no sucederá este último. De todos modos quede sentado que lo que se va a hacer es aprobar una concesión, pero no a hacerla.

Después de rectificar el Sr. Quinto brevemente y contestar el Sr. Brabo Murillo, se levantó la sesión, anunciando el Sr. presidente se avisaría a domicilio. Eran las tres menos cuarto.

Espíritu de la prensa.

Ayer por ser lunes dejaron de salir los periódicos de la mañana, excepto la Gaceta y La Reforma que publicó una hoja suelta de artículos de corta extensión.

El Católico encomia el discurso pronunciado en la sesión del Congreso del sábado 28 por el señor Illa y Balaguer, sobre la autorización para el arreglo del clero.

El Popular se vindica de la nota de lijereza que podría dirigirsele por haber acogido una carta de Cervera del 23, donde se referían noticias que no se han confirmado.

El Observador dice que no basta la mas perspicaz penetración para inferir con alguna probabilidad cual será el último término de la crisis que atormenta a los pueblos y amenaza a sus gobiernos; incertidumbre que atribuye a dos causas: primera, al poco estudio que los antiguos gabinetes concedieron a las necesidades de la época en que dominaban; segunda, al empeño de los gobiernos modernos en marchar por la misma senda que sus antecesores; de lo cual infiere al concluir lo pernicioso de la política que pretende convertir en argumentos convincentes los escombros de Catania y los dogliellos de Brescia.

La Esperanza examina la política respectivamente seguida por los gabinetes de la Gran Bretaña y de Rusia, y saca por consecuencia que la primera se halla animada por el genio de la revolución para suscitar cuestiones y tomar parte en ellas en sentido revolucionario, al paso que la segunda, cuando en ellas se interesa, lo hace protegiendo el orden monárquico y combatiendo a los revolucionarios de cualquiera especie que sean. «Y todavía se estraña (continúa) que fundemos nuestras esperanzas en el poder y sanas intenciones del emperador Nicolás!»—En otro artículo se lamenta de la orfandad en que se hallan algunas parroquias privadas de sus pastores, y propone recurrir a todo trance a un medio extraordinario para poner a disposición de la junta superior treinta o cuarenta millones con que dar al clero algún considerable socorro mientras la ley de dotación comienza a dar sus frutos buenos o malos.

Boletín Religioso.

San Felipe y Santiago, apóstoles.

San Felipe, después de haber convertido casi toda la Sicilia a la fe de Cristo, acabó gloriosamente su vida en Hierópolis, ciudad del Asia, clavado en una cruz y apedreado, a quien llama la Escritura hermano del Señor, y que fué el primer obispo de Jerusalem, precipitado desde lo alto del templo, y cruelmente martirizado: ambos discípulos del Salvador murieron a mitad del siglo primero.

La Iglesia reza hoy de estos dos santos apóstoles con rito doble segunda clase y ornamento encarnado.—Es día de misa.

Cultos.

Se gana indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, estando con

Crónica de la capital.

—DOS DE MAYO.—Programa de la función cívica y religiosa con que se ha de celebrar este año la memoria de los primeros héroes y mártires de la independencia española, del dos de mayo de 1808, en la real iglesia de San Isidro y campo de la lealtad, donde existe el monumento que contiene sus preciosos restos.

1.ª Se anunciará hoy la función a las tres de la tarde, con un clamor general de campanas en todas las iglesias, repitiéndose otro igual a las nueve de la noche.

A dicha hora de las tres, una sección de artillería colocada en las afueras de la puerta de Alcalá, romperá el fuego con tres cañonazos, y continuará disparando uno cada media hora hasta la retreta.

A las cinco de la tarde, con asistencia del ayuntamiento y convidados que gusten concurrir, se cantará una solemne vigilia en la real iglesia de San Isidro.

2.ª Mañana al toque de diana romperá el fuego la sección de artillería con tres cañonazos consecutivos, y seguirá repitiendo uno cada media hora hasta que se cante el responso en el campo de la lealtad.

Desde las cinco de la mañana hasta las doce se dirán misas en el monumento erigido en loor de las víctimas. En todas las parroquias de esta capital se celebrará misa cantada con vigilia dirigida al mismo objeto.

A las nueve se reunirán con el ayuntamiento en las salas consistoriales todos los convidados que hayan correspondido a su invitación, y a las nueve y media deberá ponerse en movimiento la comitiva por el orden siguiente: Abrió la marcha un piquete de caballería; seguirán los pobres de la primera casa de socorro y asilo reunido de San Bernardino, los niños de la segunda casa de socorro (vulgo Desamparados); y los del colegio de San Ildefonso, inválidos del ejército, los parientes de las víctimas del DOS DE MAYO, señores gefes y oficiales del ejército y armada, los maceros de ayuntamiento, la corporación municipal con los señores jueces de primera instancia, ministros de la audiencia territorial y de los tribunales superiores, señores directores de los diferentes ramos de la administración pública, M. RR. Arzobispos, RR. obispos, señores generales del ejército, señores gefes y oficiales de los cuerpos de artillería e ingenieros, gobernador de la plaza, títulos y grandes de España, señores secretarios del despacho, senadores, diputados y presidente del ayuntamiento, llevando a su derecha al Excmo. señor capitán general, y a su izquierda al Excmo. señor director general de artillería, y cerrará la marcha una columna de honor compuesta de seis compañías de granaderos de los cuerpos de la guarnición, precedida de una música militar.

Se dirigirá la comitiva por la calle de las Platerías, de Ciudad-Rodrigo, plaza de la Constitución, arco de Toledo, calle de este nombre, hasta la real iglesia de San Isidro, donde se celebrará misa solemne de Pontifical, pronunciándose concluida esta, una oración fúnebre. Terminado el acto volverá a ponerse en movimiento la comitiva por el mismo orden, dirigiéndose por la calle de Toledo, plaza de la Constitución, calles de Gerona, Atocha, Carretas, puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo al Prado, en el que se incorporará a la comitiva el cabildo de señores curas párrocos de esta capital, que se colocará delante de los maceros de ayuntamiento, y se dirigirá al campo de la lealtad, en el cual se hallará un cuadro de tropas, en cuyo centro se colocará la comitiva, cantándose en seguida un solemne responso, y concluido se retirará el cabildo a la iglesia de San Fermín.

Acto continuo la columna de honor hará las descargas de ordenanza, y lo mismo las tropas del ejército y las de artillería, como a capitán general con mando en jefe que fallece en plaza; y hechas desfilarán por delante del monumento todas las tropas de infantería, caballería y artillería, que se hallarán formadas anticipadamente del modo que prevenga el jefe encargado de cumplir las disposiciones adoptadas por el Excmo. señor capitán general de acuerdo con el ayuntamiento. Concluido el desfile se despedirá la comitiva.

—PATRIOTISMO.—La junta gubernativa del Liceo artístico y literario, cuyo presidente es el señor duque de Riansares, después de haber negado los salones de la sociedad a nuestro apreciable compatriota el joven teniente don Antonio Castell, conocido por Palma, no ha tenido inconveniente en cederlo a dos artistas extranjeros, que podrán ser de mucho mérito, pero que al cabo y al fin no reúnen las circunstancias que el señor Castell. Esto parecerá increíble a nuestros lectores, pero así es la verdad, por mas que de ello nos duela infinito, porque no habiendo en Madrid, como en otras capitales de Europa, un salón a propósito para oír a los artistas extranjeros, o que como el señor Castell no están ajustados en los teatros, nos quedaremos sin el gusto de oír a nuestro apreciable compatriota.

—NUEVA PUBLICACIÓN.—Tenemos entendido que un joven jurisconsulto piensa publicar dentro de breves días, la historia del partido moderado, y esperamos que este trabajo será desempeñado conienzadamente atendido el buen criterio y la rectitud que distinguen al joven escritor que ha concebido el pensamiento.

—OTRA.—Con el título de Corona fúnebre del dos de mayo de 1808, ha publicado el apreciable poeta don Braulio Ramirez, una colección de las mejores poesías que se han escrito sobre ese asunto, con otras inéditas de gran mérito, y precedidas de una reseña histórica de aquella memorable jornada, escrita por el señor Ramirez. El libro está elegantemente impreso, y le acompañan tres litografías, representando la una el monumento del campo de la lealtad, y las otras los retratos de Daoiz y Velarde. Mañana nos ocuparemos con mas detenencia de esta obra, limitándonos por hoy a felicitar al señor Ramirez por su patriótico pensamiento, y recomendar al público la adquisición de la Corona fúnebre, que se vende a 14 reales en las librerías de Cuesta y de la Publicidad.

—MINISTERIO DE ESTADO.—Ayer a las ocho de la noche se dignó la Reina (Q. D. G.) recibir en audiencia privada al Sr. D. Eduardo Sirtena, barón de Grovestins, el cual puso en las reales manos de S. M. la carta de su soberano el rey de los Países Bajos Guillermo III, que le acredita en esta corte como su representante en la propia calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario que anteriormente tenía como representante del rey Guillermo II.

S. M. recibió al Sr. Barón con su acostumbrada afabilidad y benevolencia.

El ministro residente de S. M. Danesa en esta corte ha comunicado al gobierno de S. M. el documento siguiente, solicitando al propio tiempo su inserción en la Gaceta.

«Ministerio de Negocios extranjeros.—Departamento de comercio y consulados.—Circular.—Con fecha 12 de este mes se ha expedido el real decreto siguiente:

Nos Federico VII etc. Hacemos saber que siendo necesaria para el equipo de nuestra armada la presencia de todos nuestros marinos que se encuentran al servicio extranjero, mandamos a todos los subditos de nuestro reino de Dinamarca, cuya edad no llegue a 50 años, sujetos al alistamiento de nuestra marina, que sirvan o se encuentren actualmente en el extranjero, que procuren volver sin dilación a su patria, con la obligación de presentarse al funcionario encargado del alistamiento en el punto de su llegada.

Así como estamos persuadidos de que ningún hombre de corazón y de honor de nuestros marinos faltará a este llamamiento, declaramos por las presentes que aquellos que se hubiesen ilegalmente separado de nuestro servicio, ó que se hubiesen comprometido sin previo permiso a bordo de los buques extranjeros, quedarán exentos del castigo que hubiesen merecido por esta contravención a la ley, siempre que vuelvan y se presenten tan pronto como

hubiesen cometido ningún crimen, disfrutará todos los derechos, privilegios e inmunidades que nuestras leyes conceden a los alistados en nuestra marina.—Al vitar a V. a que ponga, bien sea directamente ó bin por medio de los vice-consules, este decreto en conocimiento de los marinos daneses que se encuentren en vuestra demarcación consular, le ruego se sirva a mismo tiempo encarecerles toda la gravedad del llamamiento real que contiene.

Lo he insertado en la Gaceta para que llegue a conocimiento de todos los subditos dinamarqueses a quienes concierne.»

—LOTERIA PRIMITIVA.—En el sorteo celebrado ayer han sido premiados los números siguientes: 66. 21. 10. 53. 45.

—ESCUELA ESPECIAL DE ARQUITECTURA.—Han salido de esta corte para Toledo treinta alumnos de esta escuela, a cuyo frente va el distinguido artista D. Antonio e Zabaleta.

—NOMBRAMIENTO.—Ha sido nombrado lemosnero mayor de S. M. el Sr. Obispo de Murcia que al efecto iba de llegar a esta corte.

—RIVALIDAD PROVECHOA.—Los Cafés principales andan en revolución estos días. Mientras el del Suizo ensaña su local con un portal inmediato, el del Espejo va trasportarse al desventurado pasaje del Iru, y el señor Amto ha abierto su nuevo establecimiento en la calle de Alcalá, en las casas nuevas de Casariego. Hablase de pinturas al fresco y de grandes adornos en todos ellos. Parecen, sin perjuicio de esto, que sería mas conveniente que se mejorara la calidad del género y la exactitud del servicio en todos ellos.

—VIAGE DE SS. MM.—Según estaba anunciado salió ayer tarde a las dos y media S. M. la reina, acompañada de su augusto esposo, y de las personas de la comitiva. No hizo S. M. la primera jornada a caballo, comohabian dicho algunos periódicos, sino con toda comodidad en una carreta abierta. La estación se muestra muy favorable, y no dudamos que la jornada de Aranjuez será muy agradable para las infinitas personas que acuden al Real Sitio a pasar el mes de las flores entre las auras deliciosas de aquellos hermosos jardines. Los señores infantes hermanos de S. M. el Rey, esperan desde ayer en el Real Sitio la llegada de SS. MM.

Boletín comercial.

En la Bolsa de Londres del 24 de abril se abrió el curso del 3 por 100 a 92 1/8 y se cerró a 92.—La deuda activa española (5 por 100) con los cupones desde 1841, a 175/8.—El 3 por 100, a 33 1/8.—La deuda pasiva y diferida, sin operaciones.

En la de París del 25, el 3 por 100 francés con intereses desde 22 de diciembre, varió desde 56 f. 65 a 56 f. 25.—El 5 por 100 con intereses desde 22 de marzo último, se sostuvo bien y mejoró de 87 f. 60 a 87 f. 65.—Por primera vez después de largo tiempo se cotizaron los bonos del tesoro de la república, que fueron negociados a 6 1/2.—Las acciones del banco de Francia tuvieron una subida de 2380 a 2385.—El 3 por 100 español de la deuda exterior estuvo firme a 33.—El d. la deuda interior a 23 7/8.

En la Bolsa de Madrid de ayer 30 de abril he aquí cómo se abrieron las negociaciones de esta semana en fondos públicos.

Títulos del 3 por 100 a 24 7/8 pap. 24 3/4 din. 14, del 5 por 100 con el cupon vencido a 10 7/8 id. Cupones no capitalizados a 7 id.

Vales no consolidados a 6 id. Deuda sin interés a 4 1/8 id. 4 din. Láminas provisionales a 3 3/4 id.

El 3 por ciento, que por cobardía intereses efectivos debe considerarse como tipo de la opinión por lo tocante a los valores, había empezado el lunes anterior a 24 7/8, a que se había elevado con la esperanza de terminación de la lucha de Cádiz por medio de una reconciliación. Habiéndose esta frustrado por la emboscada de Calaf, fueron declinando hasta el precio de 24 1/4 a que quedaron el viernes; pero propagada el mismo día la noticia de la fuga y prisión de Cabrera volvieron el siguiente día a la altura de 25 5/8.

Desde el 1.º de abril el precio de dicho papel que se negociaba entonces a 22 ha tenido un aumento de 2 7/8 por 100, siendo así que la subida natural en el transcurso del semestre debe considerarse de 1/4 por 100 al mes, que corresponde al 3 por 100 anual. No hacemos la comparación del curso de hoy al que regia en igual fecha del año pasado. Aquellas circunstancias eran tan extraordinarias por la combinación de causas comerciales y políticas, que ninguna luz nos daría esta comparación.

El curso de los cambios ha sido el siguiente.

Alicante.	1 1/2 día.
Barcelona.	3/8 ben.
Bilbao.	1 1/2 id.
Cádiz.	1 1/4 día.
Coruña.	4 3/4 id.
Granada.	1 id.
Málaga.	1 1/2 id.
Santander.	1 1/2 ben.
Santiago.	1 1/2 día.
Sevilla.	1 1/2 id.
Valencia.	1 ben.
Zaragoza.	1 1/2 día.

Según se ve por esta nota, los cambios de la plaza de Madrid se han nivelado satisfactoriamente después del espantoso desquiciamiento que por muchos meses fué sostenido por la crisis monetaria y el fuerte descuento de los billetes que en el día se cambian a 1/8 por ciento. Las acciones del Banco español de San Fernando se ofrecían a 82 y se solicitaban a 81 por 100.

ANUNCIOS.

LETRA INGLESA. PERFECCION EN 21 LECCIONES: 21 lecciones perfeccionan la peor letra que tenga la persona de toda edad, haciendo con un nuevo y único método desaparecer cualquiera mala letra que los malos principios y las costumbres envejecidas puedan haber producido.

Un profesor de letra inglesa perfeccionada, ofrece dar un curso en 21 lecciones, obligándose a no recibir recompensa ninguna, sino después de haber conseguido el discípulo su perfección. Plazuela de Santo Domingo, librería de Villa, número 14.

Espectáculos.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche: Última representación del drama en tres actos La carcajada.—Baile.—Y la pieza A lo hecho pecho.

TEATRO DEL DRAMA (antes de la Cruz). A las ocho de la noche: El drama cómico en